

de que en un mismo pedazo, en un mismo trozo de territorio, se siembre y se coseche caña de azúcar, arroz, algodón y menestras. ¡Todo en condición privilegiada! Más aún: esa misma falta de lluvias, que hace necesario encauzar las aguas, sirve para metodizar la industria agrícola. De esta manera las zafra de nuestros cañaveleros, por ejemplo, son continuas, no pasa con ellas lo que pasa en otras partes, en que las zafras se echan a perder por la gran lluvia o por el exceso de agua. Un capital empleado en un pedazo de nuestro suelo en la costa y sobre todo en caña de azúcar está en constante rotación del primero de enero al 31 de diciembre, porque los hacendados no paran sus máquinas mientras tienen agua en sus campos.

Todos los peruanos se lamentan de nuestro clima benigno. Los extranjeros que vienen aquí por el contrario lo contemplan y lo gozan con verdadera fruición. Es que este suelo privilegiado es para los extranjeros que vienen aquí un pedazo de la tierra prometida, mientras que los peruanos siempre maledicimos hasta de esta bendita tierra que hemos tenido la suerte de tenerla como patria.

Pues bien, si no es el suelo el causante de esta estagnación, que podríamos denominar pobreza industrial o incapacidad industrial, ¿quién es el causante de esta estagnación? Será por desgracia el **indio** que siempre carga con las maldiciones y las responsabilidades de las desgracias de esta nacionalidad? No, señores; el señor diputado por Puno y yo hemos declarado y hemos hecho declarar en esta Cámara que el indio continúa siendo el gran agricultor, el eximio ganadero, el experto ingeniero de puentes y andenes, el padre de familia ejemplar, y, ¿por qué no decirlo?, el funcionario más honrado!... (Aplausos).

El indio, como decía Leroy Beaulieu, hace muchos años en un artículo sobre el **"Desenvolvimiento Económico del Perú."** "El indígena peruano, por atavismo, posee una fuerte energía para el trabajo. Lo que necesitan los mestizos es convertir a los indios en verdaderos factores de progreso." Igual pensamiento expresaba no hace mucho un publicista alemán, Mr. O. P. Sperber, que en 1914 visitó nuestro territorio, quien decía: "Los mestizos peruanos necesitan, únicamente, conocer el valor económico del indio, metodizarlo en el trabajo, despertarle aspiraciones y darles valor en la obra del progreso nacional."

Y bien, si no son el suelo ni la raza, ¿quiénes retardan el progreso industrial de que tanto se lamentaba mi

distinguido compañero el señor diputado por Puno? ¿Es verdad, como manifestaba el doctor Encinas, que no hay industrias en el Perú y que este país no es susceptible de ser industrial?

Yo, señores diputados, después de escuchar estas frases pronunciadas por un espíritu tan culto como nuestro distinguido compañero, el señor diputado por Puno, he torturado mi imaginación para encontrar una explicación racional. He recorrido la escala de las cifras del comercio nacional y he visto que de año en año han venido progresando. ¿Qué representan las cosas que mandamos al extranjero? Productos industriales. ¿Qué significan las mercaderías que recibimos del extranjero? Nuestros productos transformados y manufacturados, recargados con los salarios de los obreros extranjeros y que nos vienen con tintes, tramas y elementos propios para usarlos. ¿Por qué el Perú no estaría en condiciones de perfeccionar sus productos o materias primas?

Uno de los servicios que prestó al país el caudillo demócrata en 1895 fue precisamente su visión industrial. Fue él quien estableció nada menos que una de las más subidas tarifas arancelarias con el objeto de proteger las industrias que iban naciendo. Desde entonces acá la estadística industrial evidencia que las industrias creadas obtienen grandes utilidades en beneficio del país. Desde entonces también vienen estableciéndose fábricas y centros industriales que suplen ya las necesidades del consumo interno como lo demuestra la estadística del Cuerpo de Ingenieros de Minas.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado podría continuar su discurso el próximo día.

El señor MAURTUA.—Muy agradecido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.—Dado lo avanzado de la hora, se suspende la sesión.

Eran las 9 h. 2' p.m.

Por la Redacción,

A. Espinosa S.

— : 0 : —

SESION DEL DIA VIERNES 9 DE MARZO DE 1923

(Continuación de la sesión permanente)

Presidencia del señor doctor Jesús M. Salazar

SUMARIO.— Con asistencia del Ministro de Hacienda, señor Abraham Rodríguez Dulanto, continúa la discusión del proyecto de reforma arancelaria.— Se da por terminado el debate general del proyecto.

Abierta la sesión a las 5 h. 50 m. p.m., con asistencia del Ministro de Hacienda, señor Abraham Rodríguez Dulant, prosiguió la discusión del proyecto de reforma arancelaria.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Pachitea, puede continuar con el uso de la palabra.

El señor MAURTUA.—Ayer expresé, en síntesis, que la falta de industrias había ocasionado el retardo de la evolución económica del país durante varios ciclos; que esa situación había conducido, en los tres ciclos de la vida política del Perú al desequilibrio permanente de su balanza de pago, al déficit crónico en su presupuesto fiscal y a la agitación política constante en su organización constitucional; que tal estado secular había facilitado la conquista del imperio de los Incas, el derrumbamiento del Virreinato y el triunfo de Chile en la guerra de conquista de nuestros territorios salitreros del Sur. Despues de 1886, año en que comenzó la reorganización económica, financiera y política del Perú, iniciamos también la era de protección industrial que nos ha conducido al estado económico y fiscal que jamás hemos tenido durante los tres ciclos en que he dividido la vida económica y política del país; estado o situación que demuestra que nos encontramos en el momento de transición del primer al segundo período de nuestra evolución económica, lo que demuestra que el Perú ha tenido recursos y fuerzas para constituir su industria fabril contra las afirmaciones del señor Diputado por Puno, que dice que no puede ser industrial.

Después de esta demostración quienes, como el señor Diputado por Puno, critican el proyecto de tarifa en debate sosteniendo que no es obra científica sino empírica, padecen profundo error y me hacen recordar una carta que el eminente argentino doctor Carlos Pellegrini dirigió al notable publicista uruguayo doctor don Angel Floro Costa; sobre cuestiones económicas.

El señor Costa criticaba, en la misma forma que el doctor Encinas la obra económica y financiera de aquel previsor estadista argentino, obra que hoy admiramos todos los amigos de la Argentina, como son el Banco de la Nación, la reforma monetaria, las leyes de protección a las industrias azucarera y vinícola, la estabilización del cambio, la unificación de la deuda externa, etc. etc. El doctor Costa, a título de publicista y economista, criticó el proteccionismo del doctor Pellegrini, en un libro titulado **La cuestión económica en las Repúblicas del Plata**. El expresidente argentino, avisándole recibo de un ejemplar de aquel libro que le había enviado el doctor Costa le escribió una carta, fechada en junio de 1902, algunos de cuyos párrafos voy a leer sintiendo

que no se halle presente en la sala el doctor Encinas para que tomase nota de lo que pudiera interesarle. — Decía el doctor Pellegrini:... “Refiriéndose a todos los que nos hemos ocupado en estos mundos sobre cuestiones económicas, usted nos clasifica en dos categorías netamente definidas: **empíricos y científicos**; y, poniendo de lado toda gala de falsa modestia, usted declara que los **científicos** son usted y los que aceptan sus ideas y proyectos, quedando en la categoría de los **empíricos todos los demás**”.

“Esto de atacar el **proteccionismo** y afectar principios de **libre cambio**, es una manía de todos los **dilettanti**, de todos los aficionados a digresiones, informaciones o floreos económicos, de todos los que se entretienen, entre nosotros, en discutir teorías, sin la más mínima preocupación, sobre los resultados de su aplicación práctica, como lo demuestra el que jamás hayan propuesto la fórmula de aplicación de esas teorías.

“Muchas veces he preguntado ¿qué es lo que entenderán hoy estos estadistas por **libre cambio**, en oposición a **proteccionismo** y de que manera aplicarían sus teorías a nuestra legislación aduanera por ejemplo? — Lo ignoro, y, probablemente, ellos también.

“No hay en el mundo, hoy día, **un solo estadista serio que sea librecambista**, en el sentido en que aquí se entiende esta teoría. Hoy **todas** las Naciones son **proteccionistas**, y, diré algo más, siempre lo han sido y tienen fatalmente que serlo para mantener su importancia económica y política.

“El proteccionismo industrial puede hacerse práctico de muchas maneras, de las cuales las leyes de aduana son solo una, aún que, sin duda, la más eficaz, la más generalizada la más importante. — El **librecambio** mismo, tal como lo inició Inglaterra, lejos de ser la negación del principio de protección, fue, por el contrario, una forma de protección, la más hábil y la más eficaz que pudo idear el genio económico de **Cobden**....

“No hay, pues, estadista que pueda combatir la protección. Las declamaciones contra el proteccionismo en general, que se oyen de vez en cuando, son simples etucubraciones de gentes que ni han estudiado, ni han meditado, ni saben a ciencia cierta lo que quieren

“Una Nación, en el concepto moderno, no puede apoyarse exclusivamente en la explotación de la ganadería, la agricultura y la minería, cuyos productos no dependen del hombre, sino en gran parte, de la acción caprichosa de la Naturaleza. No hay hoy, ni puede haber gran Nación, sino es Nación **industrial**, que sepa transformar la inteligencia y la actividad de su población

en valores y en riqueza por medio de las artes mecánicas.— La República Argentina debe y tiene que aspirar a ser algo más que la inmensa granja de Europa. Su verdadero poder no consiste ni consistirá en el número de sus cañones y sus corazas, sino en su poder económico. Los Estados Unidos tenían sólo un ejército de 25,000 hombres y una escuadra insignificante; pero tenían en potencia todos los ejércitos y las escuadras que fueron necesarias para mantener su prestigio como lo probaron cuando llegó el momento".

(Domingo de Meza. — **Discursos y escritos del doctor Carlos Pellegrini.**— Buenos Aires, 1910).

Yo, donde el eminentísimo estadista dice Argentina diría Perú para aplicar gráficamente sus conceptos a los **librecambistas** peruanos. (Aplausos).

Hay, señores Diputados, sucesos felices en la vida de los hombres; pero que resultan a veces una fatalidad para sus relaciones con otras gentes. Es lo que acontece a quien profundiza la Biblia, las Sagradas Escrituras, la Historia Eclesiástica, la Teología y los dogmas que conducen a veces a la extinción de la fe. Del mismo modo, cuando uno estudia en otros países la acción de los hombres de nuestra misma raza y que actúan en medios semejantes al Perú, en algunas ocasiones tiene que lamentar de haber penetrado demasiado en el conocimiento de la vida humana, porque seguramente es uno más feliz permaneciendo en la duda de lo que pasa a nuestro lado en vez de luchar contra tendencias misóneistas que todavía dominan en un Parlamento moderno!

En el caso de nuestras discusiones, en este momento, sobre teorías que todavía se sostienen en nombre de la ciencia económica, no obstante la situación económica y fiscal del país que evidencia la necesidad de crear toda clase de industrias a fin de impulsar su mayor engrandecimiento.

Uno de los medios licitos de efectuar esa obra esencialmente nacionalista, es sin duda, el proyecto de la Comisión Revisora de la Tarifa Aduanera. ¿Qué ha hecho, por lo demás, la Comisión Revisora? ¿El proyecto de tarifa aduanera que ha presentado es realmente empírico? ¿Ha presentado algún proyecto en verdad nuevo y de efectos contraproducentes para el porvenir económico y fiscal del Perú? No, señores diputados. Lo que ha hecho es poner en orden las nomenclaturas y partidas, así como ligeras modificaciones en el porcentaje o coeficiente del aforo que tiene que estar en relación con los actuales precios de las mercaderías que importamos del extranjero porque todavía no tenemos fábricas que suplan al mercado nacional. Se dice, los por-

centajes exceden a los que existen, actualmente, en 400, 500 y 1000 por ciento, lo que va a encarecer la vida. En primer término, argumentar sobre tarifas aduaneras en esta forma es desconocer la evolución que ha experimentado en el mundo la política aduanera. En segundo lugar, los porcentajes en vigor están en relación a los precios que las mercaderías tuvieron entre 1910 y 1915. ¿Podría sostenerse que los comerciantes han ido rebajando sus mercaderías a medida que han venido bajando los precios de ellas y en proporción al aforo casi general del 12 por ciento de la tarifa de 1920?

La política aduanera, como lo saben los señores diputados que me escuchan, ha experimentado, durante el siglo transcurrido, modificaciones fundamentales sin consideración a la vida individual, sino al interés permanente de las nacionalidades. En principios del siglo XIX, la política aduanera de las naciones europeas no era simplemente proteccionista, sino prohibicionista, en que se usó como gran resorte la escala móvil para favorecer principalmente a los terratenientes. La Gran Bretaña, que desde la época de los Plantagenets, gobernantes de alto sentido económico, había protegido a toda costa y por todo medio sus industrias, a fines del siglo XVIII, cuando ninguna otra nación podía producir más barato o mejor que ella, alcanzó un estupendo desarrollo industrial y vióse obligada a exportar sus artefactos y manufacturas al extranjero. Fue entonces cuando Ricardo Cobden, fundador de "La Liga de Manchester", se puso a la cabeza del movimiento **librecambista** y logró que la Cámara de los Comunes sancionase una ley aboliendo los derechos sobre los granos bajo una escala móvil. Despues, secundado por Robert Peel, la Liga logró la abolición de las prohibiciones industriales. Pero la habilidad de Cobden, Peel y demás librecambistas de conveniencia no consistió en imponer sus teorías en Inglaterra, sino en haber conseguido, aprovechando de las dificultades de la Guerra de Crimea, que los principales estadistas y economistas de Francia, como Napoleón III, Miguel Chevalier y Federico Bastiat llegasen a secundar las teorías librecambistas y aconsejar la celebración de un tratado que se firmó el 13 de enero de 1860, en forma reservada, por Rouher, Barache y Gladstone. Despues Francia, nación expansiva y, esencialmente propagandista, celebró otros tratados con Suiza, Holanda, Bélgica, España, Italia, etc., imponiendo el librecambio.

Pero el régimen librecambista, que no fué popular en las naciones europeas continentales, pronto, en el curso

de diez años, aproximadamente, la reacción se impuso en toda Europa en favor de las antiguas tarifas aduaneras. Desde 1876 si mal no recuerdo, comenzó la revisión de las tarifas sobre una base mínima de 25 por ciento en la generalidad de las naciones como España, Italia, Austria Hungría, Suiza y Alemania en particular donde en 1879 se gravó productos antes completamente liberados por medio del **Zollverein** que controló la vida aduanera de toda la nación alemana.

El Zollverein, como saben los señores diputados, constituyó la unión aduanera de los reinos alemanes del Norte, del Sur y del Centro que sirvió de base para la unidad política efectuada en 1870 bajo la hegemonía de Prusia.

Posteriormente, entre 1880 y 1910, la política aduanera europea se caracterizó, definitivamente, en sentido proteccionista, estableciendo la mayoría de las naciones la **tarifa autónoma** como base de régimen aduanero y Alemania con otros países manteniendo tarifas muy elevadas en tratados de larga duración. La política proteccionista, en el período mencionado, originó el desarrollo comercial siguiente en Francia, 57 o/o de aumento en Bélgica 165 o/o; y en Alemania 174 o/o. En cambio, la Gran Bretaña, en igual período, alcanzó un progreso solamente de 4 o/o. Tales efectos ocasionaron la reacción de Chamberlain en 1903 que condujo al establecimiento del proteccionismo en las Colonias Británicas. En Francia ¿quién no recuerda las campañas proteccionistas de Meline? En Italia, ¿no son conocidas y evidentes las previsiones de Cavour, Crispi y Giolitti sobre el establecimiento que sobrevendría de fábricas y grandes centros industriales con la protección aduanera?

Los Estados Unidos de América, como saben los señores diputados, jamás fueron libre cambistas. Desde que se separaron de Inglaterra, la ley aduanera de 1789 marcó las tendencias proteccionistas de aquel gran pueblo. En 1824, Mr. Clay, en memorable discurso, decía: "Dejad a nuestras artes e industrias que respiren a la sombra del proteccionismo; dejad que se perfeccionen como lo están en Inglaterra"... En 1842, a consecuencia de la campaña electoral, se exageró la nota proteccionista, lo que no fué óbice para que en 1864 elevase sus tarifas en cerca del 50 o/o. Más tarde, en 1890, la acción de Mac Kinley elevó esas tarifas hasta 200 o/o. La reacción de 1894, que influyó en materia económica (tarifa Wilson) produjo a su vez la reacción republicana y la tarifa Din-

gley (1897) que constituyó un intranigente proteccionismo. En 1905, como saben también los señores diputados, la ley Mac Cleary adicionó la tarifa Dingley en el sentido de aplicar derechos aduaneros de 25 o/o más de los fijados en la tarifa Dingley a las mercaderías de los países que gravasen con hostilidad los productos de los Estados Unidos y con 25 o/o los productos de aquellos países que gozaran de liberación. ¡Cómo anhelo, señores diputados, que surja aquí alguna vez algún Mac Kinley, Dingley o Mac Cleary peruanos! Entonces, señores diputados, no discutiríamos sobre una simple tarifa proteccionista, sino que habríamos denunciado ya todos los tratados de comercio que tenemos celebrados con la cláusula de la Nación más favorecida. Tendríamos ya una tarifa autónoma con las escalas, una general para todas las naciones y una diferencial para los productos de los países vecinos o de aquellos que presten facilidades al comercio y la navegación peruanas.

Si algo tengo que reparar en la tarifa que ha formulado la Comisión Revisora es también el afán de simplificación de las partidas que ha guiado su obra y su falta de orientación hacia una política comercial francamente autónoma. ¿Quién no sabe que hay países que nos importan por millones, año tras año, como Australia, Japón, China, etc., etc., y a cuyos países no exportamos absolutamente nada? Aquejlos países nos venden mercaderías que aquí tenemos, prodigiosamente, como carbón y trigo o manufacturas de fácil fabricación. El Perú, por el contrario, no puede venderles ni siquiera sus primeras materias, lo que constituye un perjuicio para nuestra balanza comercial y para la balanza general de pagas del país. Para casos semejantes sirven las tarifas dobles que tenemos que establecer.

Continuando el análisis de la política aduanera mundial y pasando a la América del Sur, la República Argentina—que debe ser para nosotros un país modelo—la Argentina, hasta el año 75, consumía trigo chileno y harina chilena. Allí, como aquí, no salió de la cabeza del Gobierno una política comercial. Salió del parlamento. Una que otra iniciativa de algún parlamentario patriota, la propaganda de los periódicos, la agrupación de algunos industriales entusiastas, condujeron a la sanción de una tarifa proteccionista para poder sembrar trigo en las pampas argentinas. Dos años después, la Argentina tenía trigo para su propio consumo; años más tarde, la Argentina está alimentando al mundo.

Se critica hoy como ayer, en esta cámara a la **industria molinera**. Pero, yo pregunto: ¿cuándo hemos comido trigo propio, de la costa o de nuestra sierra en el litoral? Hasta 1879 importamos siempre trigo y harina de Chile. Ahora lo traemos de Australia, India, California. ¿Se prefiere que desaparezcan cinco o seis fábricas y 400 o 500 obreros peruanos, donde trabajan, es verdad, al amparo de capital extranjero? ¿Con tal medida se va a dar al pueblo pan barato? Yo pregunto a los señores que sostienen esta teoría de no industrializar el país, ¿qué es lo que quieren que sean los peruanos? Únicamente, por este sistema, **operarios y empleados**? ¿Por qué hemos de continuar de simples cultivadores de caña y de algodón? ¿Por qué hemos de continuar como simples **japires** de las minas que hoy explotan grandes empresas extranjeras? Hoy, fuera de dos o tres peruanos y de seis u ocho grandes empresas extranjeras, los peruanos no somos más que profesionales, empleados y operarios. ¿Quieren condonarnos eternamente a servir como empleados públicos, como servidores de empresas extranjeras y como **japires** de los grandes mineros extranjeros? Hoy la clase media no puede ser otra cosa que empleado de comercio, o empleado del Gobierno. Esta es su verdadera condición. Al discutirse una cuestión de este género, por lo tanto, hay que fijarse en todos estos puntos. La industrialización del país significa, la creación de fábricas, el fomento de industrias pequeñas, la fabricación de sacos vacíos, la fabricación de botellas y vidrios, la fabricación de fósforos; la fabricación de frutos y carnes; los talleres de calzados; las fábricas de ropa interior y exterior, etc., en que los dueños, ni los trabajadores son **operarios** sino **artesanos** conscientes que ganan salarios proporcionados a su inteligencia y esfuerzos. Muchas veces un artesano de una fábrica o un taller por su inteligencia asciende a una gerencia industrial como acontece siempre en otros países industriales, mientras que el **empleado** muere siempre en la miseria y el **operario** gana cuando su patrón quiere que trabaje o que gane!

Mas aún, señores diputados, el proteccionismo industrial que crea grandes fábricas o pequeños talleres atrae inmigrantes europeos que no son **operarios**, sino artesanos. El emigrante europeo es un hombre relativamente ilustrado. No desciende a las pampas, ni a las minas a trabajar por dos reales. Va donde hay fábricas y donde puede emplearse como maestro, como director, como tejedor, como arte-

sano. De manera que los que quieren mantener a este país permanentemente dentro del régimen primitivo de la simple explotación de materias primas están en un profundo error. Sin quererlo procuran mantener al pueblo peruano siempre sumiso y bajo el yugo de los grandes terratenientes y mineros. Sin embargo, tienen que reconocer siquiera el **derecho de vivir** que tienen las industrias creadas como lo expresara en 1904 un caudillo civilista, quien dijo: "Soy enemigo de la protección de las industrias, porque no puede establecerse entre nosotros verdaderas industrias; pero esto no quiere decir que, en cuanto corresponde a las atribuciones del Gobierno, trataré de aplicar con rigorismo los principios del libre cambio; no señores, las **Industrias establecidas ya al amparo de las leyes protectoras han adquirido en cierto modo el derecho de vivir** y no sería equitativo hacerlas desaparecer, causando la pérdida de los capitales empleados en ellas y la ruina tal vez de sus propietarios." Ya ven ustedes que un jefe civilista, francamente libre cambista, tuvo que reconocer públicamente el **derecho de vivir** de las industrias establecidas. Yo, señores diputados, admiro al Brasil, no por su extensión territorial, ni siquiera por alguna de sus riquezas, porque el pueblo que tiene más riquezas naturales en el Mundo es el Perú, obsequiadas pródigamente por la Providencia; yo admiro a ese pueblo por su gran espíritu nacionalista. El señor Encinas nos decía: ¿Cómo es posible que la idea subjetiva del nacionalismo se asocie con una idea tan práctica como la economía? Precisamente la idea subjetiva del engrandecimiento de la patria tiene como factor principal la economía que es la base fundamental del engrandecimiento de todas las naciones. ¿Qué componentes nosotros con proclamarnos patriotas si no realizamos nada por su engrandecimiento y contemplamos que nuestro país vaya a la cola de todos los países de América? El Perú ha sido siempre país agotado, esencialmente literario, que no ha tenido partidos con programas económicos orgánicos y que hubiera determinado los grandes rumbos de su política interna e internacional. No ha sido como el Brasil país esencialmente patriota, que ha evidenciado su patriotismo o nacionalismo no sólo en el orden político, sino también industrializándose en forma intensa. Aquí tengo un cuadro comparativo de lo que interna y de lo que produce. (Leyó). En este momento no introduce artículos de consumo, sino maquinarias y otras mercaderías de la gran

industria. Por otra parte, todos los señores diputados que me escuchan saben lo que significan en la vida de las naciones la **balanza de pagos** y la **balanza comercial**. Estos días han publicado nuestros periódicos el resumen del comercio exterior del Perú en el año 1922. Demuestra que hemos importado 10'592,554 libras, y hemos exportado 18'692,870. Hemos ganado, aparentemente, ocho millones de libras, ochenta millones de soles. Es lo que **se vé** como dirían Bastiat y el señor Ministro. Lo que **no se vé** es quienes son los que han ganado, efectivamente, el aldo de ocho millones de libras, porque a continuación del cuadro veo que por la Aduana de Talara, que ha venido a convertirse en segunda Aduana de la República, ha salido del Perú un 26 por ciento de la producción nacional en forma de petróleo y sus derivados. Yo pregunto a cualquiera de los señores que están aquí ¿tiene alguno de ustedes **un centavo** del petróleo y sus derivados que han salido por Talara? Si no fuera el impuesto de exportación que cobra el Fisco a razón creo de S. 3 por tonelada de petróleo, ningún provecho dejaría al país aquella empresa minera. No recuerdo bien el monto del impuesto. Entiendo que es de S. 3.

Un señor REPRESENTANTE.— Un sol.

El señor MAURTUA.—Si no fuera el Fisco que cobra un sol, esa riqueza natural que se extingue y no vuelve a sustituirse, se habría perdido para siempre. Esto significa algunos millones de soles. El aparente saldo del comercio exterior, en consecuencia, queda reducidos en algunos millones. En seguida veo que han salido barras de cobre, de plata y otros metales en cantidad de 18'246,000 en el primer semestre e igual cantidad en el segundo. Yo pregunto a cualquiera de los señores que están acá ¿quién ha exportado ese metal? La Cerro de Pasco Mining Company. ¿La Cerro de Pasco Mining Company es compañía peruana? Lo único que ha dejado entre nosotros es el jornal de los obreros del Cerro de Pasco, Oroya y los pequeños derechos de Aduana que paga por la exportación. Tenemos allí otros millones para deducción. Quedan, por lo tanto, cinco o seis millones de libras sobre qué girar. Veo también que ha salido azúcar exportado en cerca de 300,000 toneladas. Saben los señores que me escuchan que, con excepción de los señores Larco Herrera, el señor Chopitea y dos o tres hacendados peruanos, como nuestro distinguido compañero el señor Devéscovi, todos los demás azucareros

son compañías inglesas, americanas y alemanas que exportan ese producto y no traen sus capitales que lo dejan para girar sobre ellos. Este capítulo representa, por lo menos, un millón de libras.

Las naciones, señores diputados, son como las familias. Las familias también importan y exportan. Una familia, un padre de familia, importa a su casa, todas las mañanas, carne, camotes, papas, sal, lechuga, etc., y exporta el precio de esos artículos, el salario de sus empleados, el arrendamiento de su casa, etc. Si ese padre de familia no tiene economía en sus gastos, no es un hombre serio, no arregla su economía privada a lo que tiene justamente como renta o como sueldo; ese padre de familia, cuando llega el mes, tiene un **déficit** entre su Haber y su Debe. Entonces, si tiene alhajitas y hay saldo en contra, van las alhajitas al empeño; si no hay las alhajitas pide prestado si es que su crédito está bien sentado. Si no cuenta con tales elementos viene el desastre. Pues bien, eso mismo acontece en la vida de los países. Un país desordenado, como ha venido siendo el Perú, que con exportar tanto cree que esa cantidad le queda; pero no ve lo que debe en forma invisible, desequilibra lo que se llama la balanza de pagos. Cuando tiene que girar sobre los saldos de sus exportaciones, saldo que queda en el extranjero, en pago del servicio de su deuda externa, por interés y amortización de su deuda externa, por el pago de los sueldos de sus diplomáticos en el extranjero; por compras de armamentos, etc., etc., tiene que verse que las municipalidades que tienen contraídos empréstitos giran también en el exterior; las empresas comerciales que trabajan con capitales extranjeros, como la **Peruvian Corporation**; los inmigrantes y comerciantes extranjeros que acumulan sus ganancias y ahorros en sus patrias de origen; las compañías hipotecarias y de seguros que representan empresas o capitales, giran, sobre todo señores, los ricos que van por lujo a pasearse al extranjero o los peruanos que disfrutan de sus rentas en el exterior.

Quiere decir que hay multitud de giros invisibles que sólo conocen los Bancos, que se hacen sobre los saldos de la exportación. Cuando no hay productos con qué pagar hay que mandar metálico y cuando no hay metálico hay que celebrar empréstitos para mantener el equilibrio entre el debe y el haber de la nación a fin de no perder el crédito y no baje el cambio que es lo que está pasando en estos momentos.

a moneda del Perú, moneda saneada, respaldada con oro en el 98 y medio % está respecto de Estados Unidos con un cambio de cerca del 16 ojo y respecto de Inglaterra del 11 y medio ojo a pesar del gran **Banco de Reserva de Perú**. ¿Para qué fundaron esa institución sino fué para controlar el cambio internacional? ¿Lo ha conseguido? No. Es que este país importa mucho de lo que podría producir para abastecerse a sí mismo. Tiene que comenzar a establecer industrias.

Saben los señores representantes que me escuchan que la primera preocupación de todo país es asegurar su mercado interno, como lo han hecho los Estados Unidos durante toda su vida. Han trabajado y buscado dentro de ellos mismos sus mercados. Hoy que con su bandera y leyes proteccionistas han llegado al pináculo de la prosperidad económica, van a abrirse las puertas de todo el mundo.

El señor Ministro de Hacienda hizo referencia al sistema económico del **dumping**, que suele burlarse hasta del proteccionismo y que efectúan los **trusts** de Estados Unidos y los **kartels** de Alemania. Los grandes productores, cuando han llegado a la plenitud de su producción, no temen las barreras de la aduana; pagan los altos derechos de la aduana y mandan sus mercaderías a venderlas por los precios más bajos de los que tienen las mercaderías de los respectivos países hasta abatir las industrias pequeñas para quedar dueños del campo una vez agobiadas y muertas las industrias locales. Este sistema se combate con una protección leal y decidida de los poderes públicos. Protección significa debilidad, que la han tenido todas las naciones. En el período de transición en que nos encontramos, al pasar del primer período de simples extractores de materias primas al período de la producción, hay que establecer todas las medidas que resguarden la industrialización nacional.

Tengo en la mano la estadística industrial formada por el Cuerpo de Ingenieros de Minas a que me referí ayer.

Según esta publicación no son insignificantes las industrias que tenemos establecidas. Todo lo contrario, como puede observarlo la Cámara por el extracto que me he permitido formular en el orden siguiente:

(Leyó).

Tejidos de algodón

Fábricas: 10.

Capitales: Lp. 984.500.

Producen: 34,013.516 metros de telas diversas.

Valor producción: Lp. 1.136.000.

Valor medio por metro fabricado: 34 centavos.

Operarios: 3,100 personas.

Tejidos de lana

Fábricas: 8 (5 en Lima, 3 en el Cuzco).

Capitales: Lp. 424.000.

Producen: 425.000 metros de telas.

Valor producción: Lp. 240 por metro S.5.70.

Operarios: 835 personas.

Harina

Fábricas: 6 —(pasan 120 pequeñas instalaciones).

Capitales: Lp. 700.000.

Valor producción: Lp. 1.277.726.

Operarios: 500.

Benefician más de 59,000 toneladas.

Aceite

Fábricas: 21 — Refinerías 4.

Valor producción Lp. 502.991 (año 1918).

Promedio: S. 21—o 45 1/2 centavos por kilogramo.

Operarios: 500.

Fideos

Fábricas: 26.

Producción anual 6 a 7 millones de kilos.

Valor producción: Lp. 308.971 (año 1918).

Precio promedio depende calidad 45 centavos en Lima y 35 a 60 centavos en provincias.

Operarios: 250.

Galletas

Fábricas: 29.

Capitales: Lp. 100.000.

Producción anual: 900.000 a 1.000.000 kilos anuales de galletas—700.000 a 800,000 de confites.

Operarios: 550 personas.

Aguas gaseosas

Fábricas 71.

Producción: 7.148.250 litros anuales.

Operarios: 300 hombres.

Ganancia anual: Lp. 131.422.

Cerveza

Fábricas: 10.

Producción: 10,119.000 litros anuales (1920).

Precio medio de litro 50 cts. anual da Lp. 505.950.

Operarios: 600.

VELAS

Fábricas: 19.
Personal: 250.
Capitales: Lp. 80.000.
Producción mensual: 70.000 kiló-
gramos.
Rendimiento anual: Lp. 177.563
(1918).

Jabón

58 fábricas.
Producción: 12.638 toneladas mé-
tricas — Lp. 678.404.
Operarios: 350.

FOSFOROS

Capital: Lp. 40.000.
Operarios: 180 personas.
Producción: 31.568.000 cajas anua-
les.
Rendimiento: S. 2.27 por cajón de
50 gruesas Lp. 102.108.0.00 de las
cuales Lp. 31.913.6.00 van al Fisco.

Cigarros

Fábrica administrada por el Estado.
Operarios: 320 personas.
Producción: cigarrillos 612.276.244
(1921).—Cigarros puros: 623.600
(1921).

Sombreros

Fábricas importantes: 2.
Capitales: Lp. 50.000.
Operarios: 200.
Producción anual o rendimiento: Lp.
52.000.

Cueros

Curtidores: 35 (115 instalaciones
pequeñas).
Operarios: 181.
Capitales: Lp. 198.300.
Valor de la producción (1918): Lp.
30.728.

Calzado

Fábricas: 7
Producción: 300.000 pares por año.
Personal: 300 empleados.
Rendimiento de la producción: Lp.
50.000 (1922).

El capítulo de aguas gaseosas y
aguas minerales, por ejemplo, es suges-
tivamente revelador. Tenemos surgen-
tes de aguas minerales en todos los
contrafuertes de los Andes y en tal can-
tidad y calidad que podemos abastecer
al mundo. Sin embargo, hasta ahora
poco se consumían aguas industriales
en todos nuestros hoteles y restauran-
tes. Hoy, debido al esfuerzo de nues-
tro distinguido compañero, el Diputado

por Islay, señor Mac-Cord, que con el
espíritu industrial de su raza ha co-
menzado a explotar las fuentes de
"Viso", desde el primer día que pisó
esta cámara y lo coloca en el mercado
a precio módico, ¿quién no pide el a-
gua de "Viso" y quien no la toma ba-
rata, cuando ayer tomábamos agua ga-
seosa de Apollinaris, White Rock y o-
tras que eran completamente falsifica-
das, que en vez de hacer bien, ha-
cían daño?

He dicho aquí, más de una vez: "yo
quisiera que cada uno de los peruanos
fuera un industrial, y cada industrial
un millonario, porque el bienestar de
uno se comunica a los demás". El
bienestar de las familias es la alegría
de la raza, el orgullo del país, el espí-
ritu expansivo de los gobiernos y la
preponderancia de la nacionalidad. (A-
plausos).

La fábrica de fósforos, que ha sido
an mal tratada por el Diputado por
Huarás, como saben ustedes, se fundó
por inspiración de su ilustre j
Nicolás de Piérola. Con el entusiasmo
propio de nuestra raza se establecieron
dos fábricas al mismo tiempo. Una in-
trodujo una maquinaria que en un día
producía fósforos para todo el Perú.
Naturalmente la competencia entre e-
llas tenía que arruinarlas. Para evitar
la ruina celebraron un convenio: una
cerró su fábrica y trasfirió algunos de
sus capitales a la otra, que es la que
trabaja en Chucuito.

En 1895 se gravó con 50 cts. por
kilo la internación de fósforos. Des-
pués se rebajó a 40 cts.. No obstante
ese impuesto vienen grandes cargamen-
tos de fósforos de Chile, fabricados en
la misma condición que se fabrican en
el Callao, a tal extremo que el señor
doctor Plácido Jiménez y yo tuvimos
que llamar ahora meses la atención
del señor Ministro de Hacienda para
que tomara algunas medidas; porque
resulta que los chilenos se llevan las
estampillas que se ponen sobre cada
cajita o tal vez las falsifican en Chile,
porque vienen esas cajitas perfecta-
mente listas como fósforos del Perú y
se introducen entre nosotros por el
mismo precio del similar peruano.

Por todas estas consideraciones de-
cía ayer que me admiraba el pesimis-
mo de nuestro distinguido compañero,
el señor Diputado por Puno que consi-
dera a este pueblo incapaz de ser in-
dustrial. Yo creo que nuestro distin-
guido compañero, si ha de reconocer
algunas cualidades en la raza chilena,
no le va a reconocer las condiciones
de inteligencia y de honorabilidad que
tiene nuestro pueblo; porque peruano
que sale de aquí, cualquiera que sea

su condición en Chile, principalmente, es estimado como empleado capaz y de confianza, sea como obrero, sea como empleado comercial. Pues bien, señores diputados, yo me he permitido traer aquí para mostrarlo a mi distinguido compañero, un catálogo de una exposición industrial que presencie en Chile en 1916, en que se exhibieron productos de fabricantes chilenos que me llamaron la atención y me produjeron profunda envidia. (Leyó). Alcoholes, bebidas y sus preparaciones; más de 100 exponentes. Preguntan qué clase de alcoholes benefician en Chile. Alcohol de uva, de papas, de trigo, de madera y de resaca del azúcar que llevan de aquí y que refinan en Penceo y Viña del Mar. Alfarería, cerámica y vidriería, más de 10 fábricas. Espejos y vidrios, marcos, vidrios grabados, lozas, artículos de vidrio blanco, botellas, copas, vasos, etc., fabricados en Chile. Alimentos y sus preparaciones, como quesos, jamones, conservas de todas clases y superiores tal vez a las inglesas, francesas, italianas, etc.; azúcar granulada; así que lo llevan del Perú, lo preparan bien y lo presentan como artículo suyo; pimientos, café tostado. Ustedes saben que Chile no produce café; sin embargo, internan del Perú, del Ecuador o del Brasil, lo preparan bien y lo presentan en tarros de lata perfectamente tostado, ya molido, ya granulado, ya simplemente tostado. Todo eso naturalmente constituye industria que rinde ganancias al pueblo que sabe efectuarlo con arte y actividad...

El señor MORAN (interrumpiendo). —Precisamente yo he sostenido ayer que hay países que son industriales y manufactureros y hay países que no lo son; hay unos que lo único que deben hacer es aumentar sus industrias extractivas; precisamente aquellos países que no tienen industrias extractivas de dónde sacar materias primas son países manufactureros: Chile que no tiene café, pues compra café y lo manufactura, como está diciendo el señor Maúrtua. Chile es en Sudamérica lo que Alemania en Europa.

El señor MAURTUA.—No es una novedad; pero no todos somos ni podemos ser mineros ni agricultores. Los que no somos patrones u operarios en el resto del Perú, donde no hay minas o agricultura, tenemos que ser industriales.

El señor ENCINAS.—Porque no hay capitales, señor diputado Maúrtua. ¿Qué hace el Perú sin capitales? Supóngase su señoría que yo y su señoría somos gente muy honrada y preparada, ¿con qué capitales trabajaremos?

El señor MAURTUA.—Cuando el capitalista tenga la protección del Estado y todas las garantías necesarias para su seguridad y amparo; entonces verá su señoría como emplea su dinero en la industria fabril. (Aplausos).

El señor MORAN. — Cuando el capitalista sea honrado y patriota y no ponga sus capitales a cubierto de industrias protegidas contra la renta del Estado, esos capitales mal aplicados en fundar industrias parasitarias, irán, señor, a abrir caminos, a penetrar en los campos que están sin cultivo, irán el seno de las minas, irán a desarrollar los medios de transporte para los productos y no se dedicarán, repito, a implantar industrias parasitarias. (Aplausos).

El señor MAURTUA.—Está su señoría en un profundo error...

El señor MORAN (interrumpiendo). —Considero, señor, que después de pronunciado el discurso del señor Maúrtua, el Universo bien puede detenerse, porque ya no es posible mayor progreso.

El señor MAURTUA.—Yo no hablo inventando hechos sino con números. Considero en primer término, que no han existido **capitalistas nacionales** antes de la guerra europea. Además hay que distinguir entre los capitales fijos y móviles como es la moneda que existe en circulación y que no excede de siete millones de libras peruanas representadas en cheques circulares. En segundo lugar, los grandes capitalistas peruanos, como el señor Larco Herrera y casi todos nuestros azucareros y algodoneros, antes de 1914 fueron sólo grandes habilitados de los señores Grace, Graham Rowe, Duncan Fox, etc. La guerra les permitió obtener super-utilidades para poder pagar sus deudas y librarse de hipotecas que afectaban sobre sus latifundios. Después de haber cancelado sus hipotecas renovaron sus maquinarias y sus elementos de producción, momento en el cual ha venido la crisis general que ha vuelto a ponerlos a las puertas de la habilitación. Hoy muchos de esos grandes ricos, que ayer los veíamos despotizando en diversas formas a los pobres, están en grandes apuros, como antes de la guerra... o peor que antes, como dice nuestro distinguido compañero, el señor diputado por Cañete. No hay, pues, grandes capitalistas. El capital va a venir de fuera, como ha ido al Brasil, como ha ido al Uruguay, como ha ido a la Argentina a colocarse detrás de la barrera del proteccionismo. Los inmigrantes traen máquinas y capitales. Se establecerán donde encuentren un campo de trabajo. Ya lo dije ayer o antes de ayer el señor Nosiglia: los inmigrantes traen sus pro-

pios elementos y efectúan la producción. De los capitalistas, de las iniciativas y de los elementos de los inmigrantes participan los hijos del país.

En Chile, por ejemplo, son extranjeros los que han establecido la mayor parte de las industrias como la de ácido carbónico, confecciones y vestuarios. ¡Esta es una cosa maravillosa! Aquí, las confecciones y vestuarios vienen del extranjero. No hay que hablar de madera y sus manufacturas porque tienen la madera en las puertas; nosotros estamos imposibilitados de traer maderas de nuestros bosques por falta de medios de transporte. Materiales de construcción, adornos y útiles de diversas clases; lozas, cemento portland, 2 o 3 fábricas. Metales y sus manufacturas; artículos textiles; papel de diversas clases; cueros, suelas, pieles y manufacturas. Aquí debo tomar aliento, para convencer a los librecambistas que los chilenos están en la misma situación que nosotros. Yo invito a cualquier compañero que tenga la bondad de hacer una excursión conmigo a mi provincia. Allí hay suelas y cueros fabricados por los indios que enviarían los americanos...

El señor MORAN (interrumpiendo). —Y no alcanza para ellos mismos...

El señor MAURTUA (continuando). —Tienen tal producción al extremo que el prefecto del departamento, coronel Vivanco, creyó en 1919 que allí debía fabricarse el calzado para el ejército. Yo me he calzado cerca de 2 años con calzado que traje de Panamá y que fabrican con suelas y pieles curtidas por los indios. Es a esa pobre gente a quien se le quiere privar de sus utilidades colocándoles al frente de la industria extranjera!

Aquí presencié el otro día, un caso singular. Entré a una zapatería de estas que se llaman nacionales y pedí un par de calzado. El dueño me pidió un precio exagerado.—¿Por qué cobra usted tanto por calzado que ayer vendía usted barato? pregunté al industrial.—Porque la cabritilla, el charol, la suela, las estaquillas, etc., nos vienen muy caros, respondióme el zapatero.—¿Por qué no usa usted material del país? repliqué.—Porque es malo, respondió el industrial. Al salir del taller encontré a un curtidor. Le conté lo que acababa de sucederme.—Dice el zapatero que ustedes benefician material que apesta y se daña en el acto, le dije al curtidor.—Voy a probarle lo contrario, me dijo el buen industrial de curtiduría. Me llevó a su almacén, hizo sacar diversas muestras que me obsequió. Antes de irme a mi casa fui donde el zapatero y le dije: "Uds. son los que desacreditan la mercadería nacional." Esto es también falta de pa-

triotismo. Los industriales peruanos deben protegerse unos a otros. Yo he visto en el Brasil, donde está acentuado el espíritu nacionalista, que cuando las madres de familia van a las tiendas a comprar cristales, por ejemplo, cuando el comerciante le exhibe vasos de fabricación extranjera, dice, orgullosamente: "no quiero esto, que no vale nada y es caro; quiero vasos de fábricas brasileñas, y para cerciorarse que es producto nacional examina si tiene la mercadería el escudo del Brasil. Aquí, el día que nuestras madres y esposas exijan la marca de nuestro escudo nacional en cada artículo comprado en el país, ese día seremos felices. (Aplausos).

En el Uruguay sucede lo mismo. El Uruguay, como saben ustedes, es una república que tenía veinte años atrás 500,000 habitantes y estaba también bajo el peso de las teorías de los librecambistas que querían dedicar a toda la población uruguaya a peones y empleados públicos. Uds. saben la serie de dificultades políticas que ha tenido esa república en su vida independiente hasta que llegó el señor Batlle Ordóñez, con un criterio eminentemente industrial y quien atrajo a su lado estadistas como el señor Serrato, un ingeniero muy distinguido, cuyas obras sobre industrialización del Uruguay conservo con placer en mi biblioteca y pongo a disposición de los señores diputados. En estos días he recibido también algunas obras de la misma índole del señor Pedro Cossío, quien, en una de ellas, expresa que el Uruguay, en diez años, produce manufacturas que se enumeran desde la A hasta la Z.

A ese país tan floreciente no lo ha afectado la guerra, exportando en proporción a la actividad de su pueblo y a pesar de ser tan pequeño es admirado por todos nosotros y querido por las grandes naciones. Es que, señores diputados, la industria y la producción significan trabajo y el trabajo significa riqueza. Los hombres y el pueblo, que trabajan son ricos y estimados.

Por lo demás, señor Presidente, es hora ya que termine, porque estoy mortificando demasiado la atención de mis distinguidos compañeros y de los librecambistas. Yo considero, señores diputados, como dice Cournot que "la influencia de los economistas en el curso de los acontecimientos humanos no es más eficaz que la de las gramáticas en la evolución de las lenguas... Creo, por eso, que cuando estudiamos las grandes cuestiones de Estado bajo el preconcepto de simples teorías caídas no realizamos tarea útil para el país. Igual pensamiento expresó hace medio siglo, un gran estadista argentino, el señor Echevarría. "Los ameri-

canos que quieran regir sus países por las teorías de los economistas europeos están en un error. Verdad que ellos han descubierto muchas verdades económicas que son de todos los tiempos y climas; pero, si se exceptúan estas verdades, muy poco pueden servirnos sus teorías para establecer algo adecuado a nuestro estado y condición social. Además, cada economista tiene su sistema; y, entre sistemas contradictorios, fácil es escoger el abstracto, pero no cuando se trata de aplicarlos a un país nuevo, en donde nada hay estable, donde todo es imprevisto e independiente de las circunstancias, de las localidades y de los sucesos, en donde es necesario obrar contra la corriente de las cosas para ajustarse a principios cuya verdad no es absoluta." (P. Echevarría. "Plan Económico", Buenos Aires).

Por tales consideraciones no considero **empírico** el plan de la Comisión Revisora de la Tarifa de 1921, ni el proyecto puesto en discusión. Las bases económicas de la tarifa lo expone la Comisión en el **Memorándum** que corre a fojas VI del cuaderno que se ha repartido. El criterio del Gobierno se manifiesta también en un oficio que corre a fojas XIII en el que se declara que el criterio del Gobierno es esencialmente **equitativo**, que debe procurarse la menor tasación o la tasación libre para los artículos de consumo, procurándose gravar los efectos suntuarios. En el **Memorándum** que corre a fojas XVI, fechado en agosto de 1921, se evidencia el concepto esencialmente técnico de la Comisión, lo que también puede comprobarse leyendo con atención la **Exposición de Motivos** que corre a fojas XXXI.

Es necesario, señor Presidente, que los Poderes Pùblicos despierten, en alguna forma, el sentimiento de nacionalidad y que pongan dique a las corrientes del lujo que no está fundado en la riqueza efectiva, sino tal vez del vicio. Yo no me explico, por ejemplo, una lujosa media de seda en tamaña pierna negra! Hay situaciones individuales que deben corresponder a la economía de la familia. Para esos casos de lujo desmoralizador en todas partes están las Aduanas. Ya que se ha proscrito de las escuelas la enseñanza de la **Economía Doméstica**, son los Poderes del Estado los llamados a enseñar a las clases populares esa economía. Ha sido uno de los garrafales errores de los reformadores de nuestra Instrucción Pública el haber proscrito la **Economía Política** de las escuelas para convertirlo en curso universitario; por eso es que la ignorancia y el mal ejemplo de las clases superiores están desmorall-

zando al pueblo. ¿Dónde están efectivamente, las virtudes de nuestras antiguas familias? ¿Dónde están la moderación de costumbres de la familia que vivía más para el hogar que para el teatro, para el lujo y para la ostentación? ¿Dónde están hoy las riquezas formadas peso por peso y sol por sol por el ahorro de las madres de familia? El germen malsano del lujo sin medida, que afecta la vida económica de la sociedad, lo evidencian las fiestas babilónicas, los trajes orientales de sedas, la vanidad de las fiestas mundanas. Los Poderes Pùblicos tienen que contener los hábitos dispendiosos de las familias para evitar la relajación de la vida en los hogares y la decadencia de la raza y del pueblo.

La revisión de las tarifas aduaneras consulta en todas partes los factores morales y materiales de la nacionalidad. Nosotros también debemos procurar la forma de encauzar la moralidad de las clases sociales que forman este pueblo que es el guía político y económico de los demás pueblos del Perú. No es la virtud, señor Presidente, lo que imitan principalmente las familias y pueblos sencillos del interior, sino las apariencias del lujo y de refinamientos que originan la decadencia nacional. Id, señores, a cualquier baile. Veréis la frivolidad de las niñas con los jóvenes que olvidando los atributos varoniles compiten con la frivolidad femenina en sedas y encajes, con los perfumes, joyas y afeites!... (Aplausos).

Pues eso hay que moderarlo. Desgraciadamente veo en la tarifa la misma partida para el agua florida, para el agua de Kananga y para el de Farina. No hay gradación estricta para cada especie. En este sentido la tarifa debe ser un diccionario. Cada producto debe tener el precio y el aforo que corresponden al costo de producción y al valor actual de la mercadería. El agua de florida de Farina, ¿cómo se va a comparar con el agua de florida de Lammann y Kemp? Las esencias orientales ¿cómo es posible que tengan el mismo aforo que la Colonia de Atkinson?

Veo, también, señores—sin censurar el espíritu equitativo que ha guiado a la Comisión—que se ha liberado de derechos la **leche condensada**. Saben los señores que me escuchan que nuestra leche es un veneno para nuestros niños, para nuestra alimentación por sus criminales adulteraciones. Pero la leche condensada no viene a poner remedio al mal. La competencia a la leche actual que es mala, que es pésima, tiene que intensificar la especulación, porque los adulteradores le cargarán más agua y más componentes químicos.

Hay otra partida relativa al tabaco. El tabaco de los países vecinos paga 25 centavos kilo; el tabaco que viene de mayores distancias, 50. ¿Por qué? Ambos son tabacos iguales. Tanto uno como otro están matando o han muerto, mejor dicho, la industria tabaquera en el Perú por las especulaciones del Estanco. Creo, pues, que deben tener el mismo aforo. Yo creo que debía ser de un sol el kilo. Esa es la forma de proceder en todos los países que tienen la industria libre. Tal vez aquí se ha aforado en esa forma porque la industria del tabaco es industria no del país sino del Estanco.

He formulado las observaciones que ustedes han escuchado, señores diputados, solamente por explicar, como dije al principiar mi conversación, el día de ayer, las razones que tuve para criticar la obra de la Comisión que había agrupado cajas de fierro con alfileres; automóviles de todas condiciones; maquinarias de toda especie; objetos de plata y cobre, etc., etc. La tarifa, efectivamente, si bien se había hecho conforme a la clasificación adaptada a las reglas de la Conferencia Internacional de Bruselas, obedecía a un plan, en cierta forma científico, el hecho es que la nomenclatura y la clasificación adolecían de defectos sustanciales que debían suprimirse. Los precios tampoco eran los que rigen en la actualidad, sino los que existían en 1910. Hoy no hay persona que compre una corbata por un sol. La más sencilla cuesta por lo menos dos soles. Pues bien, si el comerciante gana dos soles ¿por qué no va a pagar, en la misma proporción, el aforo de la Aduana?

Se ha sostenido que esta reforma va a encarecer las mercaderías en este país. Evidentemente, en este momento todos los comerciantes deben estar despachando en la Aduana del Callao y en todas las Aduanas sus mercaderías para no pagar los aforos que se van a establecer. Pero esas mercaderías se concluirán dentro de tres meses. Al cuarto tienen que venir los artículos que necesita el país. Mientras tanto, ya se irán preparando los grandes factores industriales que suplirán las necesidades económicas de nuestra nacionalidad en el porvenir.

Ahora, lo único que recomendaría al señor Ministro es que después de la sanción legislativa de esta tarifa influya inmediatamente ante el Ministro de Relaciones para que denuncie en el día todos los tratados de comercio que lleven la cláusula de nación más favorecida.

Más aún, imitando en este punto al político americano Mr. Mac-Cleary, yo le suplicaría que mantuviera la política de la tarifa autónoma para evi-

tar la celebración de tratados de comercio, porque los tratados de comercio con las grandes potencias son el pacto del cordero con el lobo. La tarifa debe tener una parte **general** para todas las naciones y una parte **especial o diferencial** para los países que favorecen nuestro comercio. Los países como Chile, que nos consume en una proporción de tres millones de libras esterlinas y de quien importamos hoy solamente veinte mil libras, merecen una compensación. Los países que nos hostilizan, siendo amigos, merecen una sobretasa prohibitiva. A los países que estando a nuestro lado pueden darnos facilidades, como Bolivia y el Brasil, se les aplica la tarifa diferencial.

Ahora que se va a efectuar una reforma tan trascendental, es el momento de que el Parlamento trace también el plan de la política comercial definida que debe seguir en lo sucesivo para asegurar permanentemente la prosperidad económica y política de nuestra Patria. He concluido. (Aplausos prolongados en las galerías y en los bancos de los señores representantes.)

El señor MORAN.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado de Huarás.

El señor MÓRAN.—Simplemente para dejar constancia de que el señor Maúrtua, a fin de proporcionarse fácil y cómoda crítica y batir en conjunto a los que hemos intervenido en el debate el día de ayer, censurando algunos de nosotros ciertas partidas de la tarifa de aduanas sobre artículos de primera necesidad, me ha llamado librecambista a falso cerrado. El día de ayer he dejado constancia, bien clara, de que yo transijo, acepto y llego hasta a estimular la existencia de algunas industrias nacionales, por ejemplo, la de tejidos. El día de ayer he dicho bien claro que al lado de las industrias nacionales verdaderas, que son muy pocas y que constituyen excepción, existen otras parasitarias que no tienen de industrias nacionales sino el nombre. El señor Maúrtua para darse, como répito, fácil argumento y fácil triunfo, me hace librecambista intransigente, con ideas radicales en tal sentido. Yo me he referido exclusivamente a artículos de primera necesidad que deben tener sus tasas infimas en el proyecto de arancel que vamos a aprobar, tales como el **arroz**, los **fósforos**, los **jabones**, los **cueros**, los **calzados finos**, el **cartón**, **máquinas de coser** y uno que otro artículo sobre los que he de mantener mi opinión cuando se discutan concretamente.

Por lo demás, señor, en este orden de cosas nadie que se coloque en los extremos, está dentro de la realidad. El justo medio, ese justo medio que se

aconseja para todas las cosas complejas y muy discutidas, ese es el que hay que tomar y seguir; y no confundir cosas que no debe confundirlas el talento, la preparación y la lealtad en la discusión cuando intervienen los señores legisladores.

Por ejemplo; al poner la media de seda elegante y fina en una pierna negra, (Risas) ¿cree el señor Maúrtua que la pobre lavandera o cualquiera otra obrera la ha adquirido de una caja comercial directamente y que ha adquirido ese artículo de lujo pagando diez, quince o más soles de plata? Nô, señor! Esa mujer ha adquirido ese par de medias por un precio tan barato y tan ínfimo como si se tratara de un par de medias de algodón. ¿Cuál es el secreto? El contrabando... Si, señor diputado, esos artículos se venden de contrabando a precios ínfimos. Por allí hemos debido comenzar, ya que no es posible evitarlo; hay que dictar medidas severas para reducir el contrabando en las aduanas de la República, ese contrabando que succiona todas las rentas del país en grandes porcentajes. ¿Qué cosa ha hecho el Parlamento con la minuciosa investigación realizada por su Comisión Parlamentaria del año 21, Comisión que produjo y trajo un luminoso dictamen, cuyas conclusiones se condensan en el respectivo proyecto de ley? ¿Qué mérito se le ha prestado a la investigación parlamentaria, aludida?, ninguno absolutamente, y había que comenzar, ya que se trata de reformas aduaneras, por reformar la administración en las aduanas; ahí donde se consuman actos de contrabando de toda magnitud hay que poner el dedo en la llaga; ese era el primer paso que se debiera haber dado. De manera que las medias de seda compradas de contrabando no indica un despilfarro ni siquiera da motivo para constituir cátedras de economía política a la vuelta de todas las esquinas.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pachitea puede hacer uso de la palabra.

El señor MAURTUA.—Voy a contestar las objeciones del señor diputado por Huarás, no por consideración a las teorías que ha expuesto, sino por simple deferencia personal. Pero no quiero ser yo quien responda sus argumentos sobre la necesidad de extinguir las **Industrias exóticas**, sino que me voy a permitir leer otro párrafo de la carta dirigida por el señor Pellegrini al señor Floro Costa.

"Entre nosotros—decía el señor Pellegrini—donde la frase ha hecho escuela y sirve para suplir la vaciedad del pensamiento y ahorrar el esfuerzo del estudio, se ha inventado una en esta

materia como tantas otras. Los antiprotecciónistas combaten las **industrias exóticas o artificiales**. Esta frase, como todas las demás, no tienen sentido propio o es más bien un contrasentido, que cada uno lo entiende a su modo.—¿Cuáles son industrias artificiales y cuáles son las industrias nacionales? Se verían, sin duda en un serio aprieto para determinarlas." (Siguió leyendo).

Esta misma catilinaria puede profesar actualmente al señor diputado por Huarás. Además, yo he demostrado que las grandes industrias agrícolas y mineras entre nosotros no son de la generalidad de los peruanos. Las grandes industrias agrícolas, con excepción de los señores Larco-Herrera, Chopitea y algunos otros, pertenecen a los que exportan, en mayor cantidad, como dueños o grandes habilitadores de nuestras industrias. La industria minera puede decirse que con excepción de dos o tres familias, está en manos de grandes empresas extranjeras, como la empresa americana que ha exportado por valor de algunos miles. ¿Qué gana el país con ser **operario** de esas empresas? En cambio si mañana protege a la industria de la zapatería habrían muchos zapateros en Lima y en toda la República. Asimismo, yo me permitiría enviar a los señores librecambistas estas telas que se venden como telas extranjeras, sin embargo que yo tengo el orgullo de llevarlas porque son nacionales. Por lo demás, pienso también como el diputado por Huarás, que las teorías económicas extremas no sirven como guías de los hombres de Estado. En este caso el señor diputado por Huarás, que ocupa un asiento en esta Cámara como perfecto hombre de Estado, que guía con su opinión, con su palabra, con sus conceptos a esta Cámara y al Gobierno, tiene que ver dónde están los grandes intereses del país y dónde el negocio de comerciantes extranjeros. Si yo fuera a clasificar a los comerciantes conforme a la matrícula de las patentes de la República, comenzando por los bancos y concluyendo en el último chino encomendero, encontraría que todos los comerciantes son extranjeros. (Aplausos). ¿Es para ellos que queremos legislar quitando un medio de trabajo a nuestro pueblo, a la clase media y a los que más tarde tienen que servir de ejemplo al resto de la población nacional?

En cuanto a las medias de seda, que llevan algunas piernas negras, yo también me coloco en el terreno favorable en que se ha puesto el señor diputado por Huarás. Considero que esa negrita (risas) ha comprado la media de contrabando. No se la han regalado. En caso contrario tendría que convenir el

señor Morán que aquella negrita, que puede ser buena lavandera, buena cocinera, buena costurera o buena ama de llaves, si viviera modestamente, si viviera conforme a su economía y no pretendiera colocarse en un nivel superior al que corresponde a su economía, no tendría perfectamente asegurada su virtud personal, la de sus hijos y la de su marido! (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Si ningún otro señor solicita...

El señor ESPINOSA (interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor ESPINOSA.—Señor Presidente: Considero que la materia en debate ya está agotada; por eso sólo voy a decir unas cuantas frases que sirvan más bien como fundamento del voto que Centro de breves momentos he de emitir en cuestión de tanta trascendencia para el porvenir económico del país. Yo pienso, señor, que el proteccionismo es la doctrina establecida por la naturaleza y confirmada por la experiencia. En la naturaleza todo es protección, desde el niño que nace, crece y se desarrolla bajo la protección de los padres, desde la planta débil y delicada que busca la sombra, el abrigo, la protección de otra más fuerte, hasta los acuerdos y leyes que se han dictado en las Cámaras en favor de la raza indígena, débil también, intelectual y culturalmente hablando, débil por la esclavitud y servilismo en que ha vivido durante tantos siglos; todo esto es proteccionismo y protección establecido por la naturaleza, y ese proteccionismo, señores, está confirmado por la experiencia.

Pero antes debo decir que el libre cambismo sólo ha nacido cuando el proteccionismo ha dado de sí todo lo que tenía que dar y que esta doctrina es ficticia, artificial y complementaria del proteccionismo. El ejemplo que he puesto lo confirma; sólo cuando el niño se ha desarrollado y llegado a ser hombre se lanza al intercambio de ideas y de actividades; sólo cuando la planta está robusta abandona la protección de la más fuerte, y muy pronto hemos de ver, si el Parlamento del Perú sigue la ruta que se ha trazado, a la raza indígena lanzarse resuelta y erguida al intercambio de energías y capacidades. Y este proteccionismo que es la doctrina de la naturaleza está confirmado por la experiencia. Ya el señor Ministro de Hacienda nos lo dijo ayer. La poderosa Inglaterra sólo ha sido librecambista cuando sus productos cubrían todas las necesidades de su población; fué entonces, cuando necesitó colocar el exceso de su producción que se hizo librecambista. Pero tenemos otro ejemplo que todos acabamos de contemplar: lo que ha pasado con Alemania.

¿Por qué Alemania se ha sostenido durante cuatro años de guerra con el mundo entero? ¿Ha sido por la capacidad de sus generales? ¿Ha sido por la energía de sus estadistas, por el valor de sus soldados? No, señores, ha sido principalmente por la organización y disciplina de sus ejércitos industriales.

Alemania manufacturó todo cuanto tuvo que manufacturar, hasta el aire que se respira, y de allí sacó elementos para la vida y para la guerra; y solamente cuando ya no tuvo industria que explotar y solamente cuando por esta causa sus ejércitos industriales se desmorilaron y se desbandaron, Alemania fué vencida y capituló. Y toda esta gran obra, señor, se hizo a la sombra del proteccionismo. Y hoy mismo, ¿cuál es la causa de la situación en que se encuentra Alemania frente a Francia y a Bélgica? Es su capacidad industrial! Estas naciones quieren quitarle a Alemania su carbón y sus metales, para doblegar su vigor económico, porque, de otra manera, Alemania proteccionista, volverá, gigante y poderosa a dominar el globo! De manera, pues, que lo que la naturaleza enseña, la realidad y la experiencia lo confirman.

Yo quiero presentar un caso que ha sucedido con nuestra nación enemiga. En Chile no se producía el aceite de pepita de algodón, y el gobierno chileno prometió a los industriales de ese país establecer un impuesto prohibitivo para el aceite peruano, en cuanto se establecieran las fábricas chilenas. Y así ha sucedido: se creó la primera fábrica chilena y antes de que comenzara a producir, el gobierno chileno estableció el impuesto al aceite peruano. Y fue tan fuerte ese impuesto que no solamente se desarrolló la industria del aceite de pepita sino que los agentes de las fábricas chilenas invadieron el mercado peruano y compraron y se llevaron de aquí la pepita de algodón, en una cantidad tan fuerte, que el Gobierno peruano se vio obligado a prohibir la exportación de la pepita de algodón. Y todo a la sombra del proteccionismo!

Y es por esta razón que cuando nos embarcamos en los vapores que hacen el tráfico por nuestra costa, nos encontramos con los vinos y conservas chilenos, y multitud de artículos chilenos; siendo así que tenemos nosotros en nuestro país las materias primas para fabricarlos. ¡Cuál será la satisfacción patriótica de los peruanos el día que nos embarquemos en naves extranjeras y nos encontremos con artículos manufacturados peruanos!

Hoy ya podemos ver algo felizmente al oír comentar, en la mesa de los restaurantes, el hecho significativo de que el agua mineral nacional explo-

tada inteligentemente, por un compañero nuestro, haya desalojado del mercado a las aguas minerales extranjeras! Es necesario, pues, señor, ser franca y resueltamente protecciónistas! (Aplausos).

Se dice que el Perú no puede ser protecciónista, porque no hay industrias. Y, por otra parte, se responde que en el Perú no hay industrias porque no hay protecciónismo. Estamos, pues, en un círculo vicioso. Hay industrias en el Perú y vivamente desarrolladas, no sólo para merecer sino para exigir la protección del Estado. Y yo creo más, señor: que estamos a las puertas de la industrialización nacional; que en breve tiempo el Perú será un país poderosamente manufacturero. (Aplausos).

Yo considero que hasta el presente y en cien años de desorden, las industrias no se han desarrollado porque se han encontrado con tres factores principales que las obstaculizan: la inestabilidad política, la falta de protección a la industria y la falta de vías de comunicación. La inestabilidad política no permite a ningún capital, especialmente al capital nacional, arriesgarse en grandes operaciones, porque falta el orden y la tranquilidad y sin estas garantías no hay capital que se arriesgue a la producción. (Aplausos prolongados) Algunos capitales extranjeros se han aventurado; pero todos sabemos, y esto para nuestro fuero interno, sin necesidad de exteriorizarlo, cuáles son las garantías y cuáles son las seguridades con que en los países débiles como el nuestro cuentan los capitales extranjeros!

La falta de protección a la industria. ¿Cómo es posible que una industria se desarrolle si nadie la protege, si nadie la ayuda, si nadie la vigoriza? Los países no nacen industriales y lo consiguen por medio del apoyo de sus gobiernos. A estas causas se debe que el capital nacional no se dedique a las industrias y que, como decía el señor diputado por Puno, los capitalistas nacionales se dediquen a vivir del interés de su dinero o comprenden tres o cuatro casuchas que les brindan unos cuantos soles mensuales para la subsistencia. El día que esos capitalistas tengan garantías de seguridad y encuentren protección a la industria, abandonarán ese negocio desagradable del alquiler de casas para dedicarse al desarrollo de la producción que no sólo ofrece una utilidad material sino que elevan el espíritu y perfeccionan la inteligencia. (Aplausos).

Las vías de comunicación, finalmente. El Perú es un país esencialmente rico en cuanto tiene cuanta materia prima se necesita para cuanta indus-

tria se conoce y sin embargo ¡por qué no se emplea? Sencillamente porque el territorio del país, quebradísimo y difícil de atravesar, no permite traer las materias primas a los centros manufactureros en las condiciones y cantidad que estos centros necesitan. Pero esta Cámara acaba de aprobar un gran plan ferrocarrilero, plan que a todos nos asiste la seguridad de que muy en breve ha de ejecutarse y entonces las materias primas vendrán a los centros manufactureros en la cantidad necesaria y no digo en la calidad, porque ya es un axioma la excelencia de las materias primas nacionales. De manera que salvados estos tres inconvenientes como están salvándose ya, se abrirán las puertas del industrialismo al Perú y este será un gran país manufacturero. Es por esto que el gobierno actual que conoce y comprende la situación, ha principiado a establecer con mano fuerte la estabilidad política. Es por esto que aun empleando métodos dolorosos en alguna oportunidad, se ha resuelto a imponer el orden en el país y lo ha conseguido y es por eso que este mismo gobierno que ante todo busca el bienestar de las clases populares, avanza un segundo paso mandando aquí la tarifa que está informada en el criterio protecciónista y es también por tal razón que el gobierno ha creado ese plan ferrocarrilero que muy pronto unirá todos los centros de producción del país.

Se dice, señor, que estableciéndose la tarifa de aduanas elevada, las rentas nacionales lejos de aumentar van a disminuir y que entonces va a desaparecer aquél objetivo del Gobierno. Es muy posible, señor, que esto suceda de momento, pero en cambio dejando de entrar el artículo extranjero, que es lo que va a disminuir la renta de aduana, se va a desarrollar el artículo nacional y entonces lo que deje de percibirse por ingreso de aduana se percibirá por contribución directa, se percibirá por salarios, por jornales, por una mayor riqueza privada y en consecuencia por una mayor riqueza pública. Desde tal punto de vista, las rentas nacionales y la riqueza pública serán fuertemente incrementadas.

Se habla también de las industrias parasitarias; pero yo no me explico cuáles son las industrias parasitarias en el país. ¿Cómo llamar industria parasitaria a la industria del arroz de la cual viven varios Departamentos del norte y muchos miles de agricultores; a la industria de tejidos, que a más de producir magníficas telas y géneros para el consumo de la capital, viste exclusivamente a las poblaciones populosas del sur y a las regiones militares de Arequipa y Cuzco, al ejército de Bo-

livia y a una parte de la población de ese país...

El señor MORAN (interrumpiendo). — ¿Quién es ese loco que ha llamado industrias parasitarias a esas industrias?

El señor ESPINOSA. — ¿Cómo?

El señor MORAN. — Digo que quién es ese loco que ha llamado industrias parasitarias a las industrias de que habla su señoría.

El señor ESPINOSA. — He oido que se hablaba de industrias parasitarias y como se ha combatido la del calzado y del arroz, tengo necesariamente que referirme a ellas. ¿Y cómo llamar industria parasitaria, señor Presidente, a una cualquiera de estas industrias, llámesela del calzado, del azcar, de tejidos, etc.? Yo no se tiene en cuenta la serie de industrias que con ellas tienen conexión, a todas aquellas que les sirven de auxiliares. Para el calzado, la industria de la fabricación de hormas, la de cueros, la de las máquinas, la del carbón, etc., etc. Cómo es posible, señor Presidente, matar todas estas industrias mal llamadas parasitarias destruyendo también todas aquellas que se relacionan, que se conexionan con ellas. Se dice que éstas son industrias pequeñas, que no abastecen al consumo del país. Es así, señor, que se quiere hacer revivir después de cientos de años la triste doctrina romana de que cuando los niños nacían débiles, que no servían para la guerra, debían morir, debía arrojárseles al Tíber; hoy no, señor Presidente, hoy cuando el niño nace débil se le robustece, se le fortalece y se le convierte en un elemento de porvenir, en un hombre de energía física y moral que puede ser un atleta del futuro o un gran orientador de su país.

Se habla también del contrabando; se dice que será mayor el contrabando con una tarifa elevada; pero ¿ésta es razón para no proteger la industria? Nô, señor Presidente; el contrabando existe en todas partes del mundo y existirá siempre porque lo informa el deseo del lucro; el contrabando es una cuestión de moralidad y de energía de parte del Gobierno, es una cuestión de moralidad y buena renta para los funcionarios encargados de impedirlo. No es un argumento contra la protección a la industria.

He oido decir también que el nacionalismo nada tiene que ver con el factor económico, que el factor económico es esencialmente internacionalista. Yo no lo considero así; en mi concepto se confunden dos factores del problema económico: el factor comercio y el factor producción. El factor comercio es esencialmente internacionalista, pero el factor producción es esencial-

mente nacionalista. Los productores se radican en el país, allí establecen sus maquinarias, sus capitales y sus capacidades; necesitan y les conviene emplear la materia prima y la mano de obra del propio país, porque allí todo eso lo consiguen en condiciones económicas convenientes, inferiores a la mano de obra, o la materia prima traída del extranjero. Si nosotros tuviéramos una estadística de los industriales que han desarrollado su actividad en el Perú, encontrariamos que muchos de ellos, extranjeros, no sólamente nos han dejado sus capitales, sus conocimientos, sus productos, su actividad, sino también su sangre y su ciencia que son factores de poderío económico para el país.

El comerciante es esencialmente internacionalista; el comerciante sólo se preocupa de vender los productos tratando de obtener la mayor utilidad; a él no le importa de donde vienen los productos, si vienen del Japón, de la China, de Estados Unidos; él lo que necesita es salir de ellos, es sacarles la mayor utilidad posible. El productor necesita vender sus artículos aunque sea con poca ganancia porque le conviene salir de toda su producción; el comerciante necesita sacar mucho dinero de esos artículos sin importarle cual sea su origen ni el lugar a donde vayan. Por eso el comerciante es internacionalista y por esto el productor es nacionalista.

Considero, señor, que estas palabras son suficientes para explicar el fundamento de mi voto y para dejar bien definidas mis ideas sobre la materia en debate. (Aplausos).

El señor NORIEGA DEL AGUILA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Moyobamba puede hacer uso de la palabra.

El señor NORIEGA DEL AGUILA. — Señor Presidente: Siempre que se discute una cuestión arancelaria, surge la lucha entre los dos principios permanentemente antagónicos, del proteccionismo y del librecambio. Pero entiendo yo que estos principios, por lo mismo que son principios económicos, no tienen precisamente la cualidad de los principios o de las leyes matemáticas, que lo mismo se aplican y dan los mismos resultados en todas las latitudes y en todos los tiempos. Yo creo que los principios económicos tienen una gran relatividad desde el punto de vista de su aplicación y sus resultados; unos principios pueden tener aplicación eficaz en un país y en una época determinada, y no así en otros países y en otras épocas. Con este criterio relativo y circunstancial que atribuyo a los principios económicos, yo simple-

mente me voy a concretar a presentar al señor Ministro de Hacienda y a los señores miembros de la Comisión dictaminadora, especialistas en esta materia, breves insinuaciones sobre el concepto que me merecen determinadas partidas del proyecto de arancel en debate.

En primer término, señor Ministro y señores miembros de la Comisión, admito yo la tarifa protecciónista que sus señorías proponen respecto a los tejidos de lana. Pero sus señorías, autoridades eminentes en materia de economía, autoridad que tiene que reportar beneficios al país, porque yo no creo lo que alguien ha afirmado, que los consejos de los economistas son obra vacua, falsos; yo, señor Ministro y señores miembros de la Comisión, creyendo, como creo, en la ciencia vuestra, voy a decir que así como el valor de las cosas está en razón directa de la calidad de ellas, así el número de los consumidores está en razón inversa de la calidad de las cosas; y los gravámenes tienen que estar también en razón inversa del número de los consumidores. Esto indica porque encuentro en el proyecto de la Comisión tres categorías de derechos arancelarios para los tejidos de lana: para la primera calidad dos soles por metro; para la segunda, un sol ochenta, y para la tercera, un sol cincuenta. Decía a sus señorías, que los gravámenes están, y tienen que estar, en razón inversa del número de los consumidores, de tal manera que a mayor número de consumidores, menor gravamen; y el número de consumidores está en razón inversa del valor: a mayor valor, menor número de consumidores; y como los gravámenes siempre tienen que imponerse consultando el bienestar de los más, yo creo que las diferencias que sus señorías establecen entre los gravámenes de los casimires de primera, segunda y tercera clase, son diferencias que no corresponden a las diferencias entre el número de consumidores de estas tres clases de tejidos.

Yo me permito simplemente insinuar a sus señorías que convendría bajar el gravamen de los tejidos de segunda y tercera categoría, aún a costa de un mayor gravamen sobre los tejidos de primera calidad.

Bien cabría, digo, rebajar los derechos del casimir de segunda y tercera imponiendo un gravamen mayor a los casimires de primera. Ojalá que el señor Ministro y los señores miembros de la Comisión, se sirvieran emitir opinión sobre mis insinuaciones, perdonando antes mis requerimientos, no en homenaje a quien los hace, sino en homenaje al alto deber que unos y otros

cumplimos interviniendo en este debate. Debo también expresar mi agradecimiento a los señores diputados miembros de la Comisión dictaminadora, en cuanto han contemplado con un criterio justo todo lo relativo a la Región Oriental. Han liberado de derechos todos los artículos relativos a la medicina, los artículos de subsistencias y han gravado sólo con el 50 por ciento los demás artículos. Expreso mi agradecimiento, y creo que la Cámara aprobará esta parte del proyecto, sin debate alguno, porque ella y el país entero conocen cuál es la dura crisis que en este momento azota la región Oriental. Pero así como la Comisión consigna en su dictamen el gravamen del 50 por ciento a la importación del azúcar como medida protectora tendiente a estimular el progreso de la industria azucarera que ha comenzado a desarrollarse en bastante escala en la Región Oriental, me permite insinuar a sus señorías la conveniencia de colocar el café en la misma categoría que el azúcar, porque es un artículo que también se produce en el Oriente en apreciable escala.

Otro capítulo que se contempla en el proyecto de la Comisión y que va a merecer una súplica de parte del que habla es el relativo a las medicinas. Con buen criterio, la Comisión libera de derechos a la quinina, por tratarse de medicina destinada a combatir una enfermedad verdaderamente endémica entre nosotros, que aflige a todos, lo mismo a los ricos que a los pobres. Pero la Comisión establece un solo gravamen para todas las demás medicinas; un 25 por ciento ad valorem, sobre todas las medicinas, sin distinción alguna; y yo creo que así como en los tejidos se encuentran algunos artículos que son de uso general, o por lo menos de una gran masa del público consumidor, y otros que son sólo del uso de determinadas gentes, bien cabría que el señor Ministro y la Comisión, meditaran sobre la conveniencia de que algunos artículos de medicina que son de uso general y tan necesarios para combatir enfermedades peligrosas, vibernacria los compuestos de creosota, de aceite de hígado de bacalao, que tanto sirven para combatir la tuberculosis, bien cabría que tuvieran un gravamen inferior al 25 por ciento ad valorem. Debo reconocer que conforme al sistema que considera el proyecto muchísimos artículos medicinales tendrán un gravamen inferior al que vienen soportando conforme al arancel vigente, porque el proyecto consigna el 25 por ciento ad valorem, mientras que en el arancel vigente el gravamen sobrepasa en razón de calcularse

la tasa con relación al peso; de tal manera que si comparamos los derechos que paga por ejemplo un frasco de palatol, que pesará más o menos medio kilo, los derechos que paga pueden estimarse aproximadamente en 80 centavos; mientras tanto con el sistema que propone la Comisión, o sea el derecho ad valorem, resultaría seguramente pagando la tercera parte de lo que actualmente paga.

No puedo dejar de tratar el asunto relativo al gravamen del arroz. Admito la medida proteccionista respecto de este artículo; pero recogiendo las mismas ideas que expone la Comisión, aquellas frases saturadas de un ferviente sentimiento nacionalista, cuando expresa la Comisión que el arancel no sólo tiene por objeto proporcionar una fuente de ingresos al erario, sino que también el arancel es un instrumento de protección a las industrias; yo quiero decir a su señoría que cuando se habla de la necesidad de fomentar el desarrollo de la nacionalidad hay que tener en cuenta que la nacionalidad es una arquitectura de valores y de realidades en bella y sólida armonía, y cuando se tiende a estimular el desarrollo de esos valores y de esas realidades, es preciso desarrollar un valor y una realidad sin desmedro de otros valores y de otras realidades, que bien podrían desquiciar el equilibrio y la solidez en la gran arquitectura nacional. (Aplausos).

Pues bien, en esa gran arquitectura de la nacionalidad, si es un valor sustutivo y una realidad también sustitiva la industria arrocera, también es un valor y una realidad sustitiva el gran público consumidor.

Comienzo por admitir, como su señoría, el mayor gravamen al arroz que se importa, lo que traerá consigo que en el mercado peruano se consuma casi exclusivamente arroz nacional; pero hay una observación que hacer, y es que sus señorías saben qua la excelente calidad del arroz peruano hace que este artículo nuestro emigre a los mercados extranjeros. La medida protectora traerá consigo necesariamente un mayor encarecimiento del artículo, que el público tendría que soportar en homenaje a las necesidades financieras del país y en homenaje al desarrollo de la industria, porque hay interés público en que ese desarrollo sea siempre progresivo y ascendente; pero el arroz peruano también emigrará a los mercados extranjeros, porque en ellos es codiciado a causa de su gran calidad; entonces bien podría presentarse la circunstancia muy presumible y casi cierta, de que no sólo el primer resultado sería el encarecimiento del arroz, sino más aún,

que podía llegar el momento en que el mercado peruano estuviese vacío de arroz. El mayor gravamen limitará, por lo menos, si no llega a impedir, la importación del arroz; y los requerimientos de los mercados extranjeros harán salir el arroz nacional. Entonces, ante esta posible eventualidad, yo me atrevo a insinuar al señor Ministro y a los miembros de la Comisión si no creen conveniente también establecer un pequeño gravamen a la exportación del arroz. Un fuerte gravamen a la importación y un mínimo gravamen a la exportación.

Cuando el señor Ministro interroga a algún distinguido compañero acerca de las medidas que podrían ponerse en práctica para impedir que el gran instrumento del arancel, gran instrumento de protección a nuestras industrias, se convirtiera también en un instrumento de especulación, en buena cuenta, el señor Ministro no había llegado a indicar cuál era el recurso con que se podía por lo menos limitar la especulación. El método natural, el método de la concurrencia, indudablemente no puede presentarse cuando las medidas protectoras tienen caracteres casi radicales. Y el medio artificial, aquel medio del derecho móvil, insinuado por los señores molineros en el memorial presentado, ya dijo el señor Ministro que no era de fácil aplicación.

Pues bien, el señor Ministro y los señores miembros de la Comisión convendrán en lo siguiente: que estableciendo los mayores gravámenes, los importadores aumentarán el precio de sus artículos en una proporción muy superior a lo que significa el aumento del gravamen. Y los productores nacionales aumentarán también el precio de los productos que elaboran. Es, pues, conveniente que la lúcida inteligencia del señor Ministro y la no menos lúcida inteligencia de los señores miembros de la Comisión, mediten muy profundamente sobre la medida que bien cabría aplicar para evitar que la obra del legislador, la obra del Estado para proporcionar rentas al Erario, el instrumento de protección a las industrias, se convierta también en el instrumento de la explotación de unos hombres por otros. Bien valdría la pena que el señor Ministro y los señores miembros de la Comisión meditaran sobre esto, porque de otro modo, levantados los derechos arancelarios, elevándose el precio de los productos importados, elevándose el precio de los productos nacionales, se encontrará el público consumidor, verdaderamente calcinado, en medio de estos tres fuegos concéntricos.

Tal vez sería conveniente que una vez aprobado este arancel, por lo me-

nos, el Gobierno siquiera en determinados artículos cuidara de enseñar al gran público, por medio de la propaganda, qué diferencia existe entre el arancel derogado y el arancel en vigencia; que hiciera saber al público, que conforme al arancel derogado, determinado artículo pagaba tal derecho, que en el nuevo arancel se había disminuido o aumentado, indicando la proporción. Mucho contribuiría la conciencia del público a refrenar en algo el egoísmo y el instinto de la especulación. Sería una obra de enseñanza y de educación; sería también una obra de justicia, y más que todo, hay que decirlo, sería una obra de pública honestidad. Porque es preciso que los Poderes Públicos y también el público consumidor, se den cuenta de la vital conveniencia de refrenar la especulación, y que en nuestros días productores y comerciantes no persistan en ser lo que fueron en los días de fenicios y cartagineses! (Grandes aplausos).

El señor MINISTRO DE HACIENDA.—(Su discurso se publicará después).

El señor DEVESCOVI.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El diputado por Lima señor Devéscovi, puede hacer uso de la palabra.

El señor DEVESCOVI.—Señor Presidente: No tenía intención de terciar en este debate, porque, como en realidad ha sucedido, esperaba que mis compañeros de Cámara, que han hecho uso de la palabra, hicieran todo esfuerzo para aumentar el ambiente, que ya flota en esta Cámara, de decisión para aprobar la tarifa que actualmente se discute con todo su carácter realmente proteccionista. Y tengo que reconocer, señor, que lo han hecho con una erudición verdaderamente plausible y con acopio de argumentos de carácter irrefutable.

Solamente me ha inducido a intervenir en estos momentos una parte de la interesante disertación que nos acaba de hacer el señor Ministro de Hacienda, cuando se refería a ese fenómeno industrial que se llama dupling, según nos informa el señor Ministro. Es el caso, señor, que cuando se está discutiendo la tarifa arancelaria, y se han presentado reclamos de industriales que merecen ser contemplados con toda atención, en este caso, señor, ese fenómeno puede caer sobre nosotros como un peligro, pero en forma contraria; no porque nuestra industria esté en condiciones de que pueda presentarse ese fenómeno entre nosotros, sino porque el artículo puede venir de fuera, como es el caso de la industria molinera, que, como muy bien se expresa en el memorial que, a pedido del

diputado que habla se hizo repartir a cada uno de los señores diputados.

En Estados Unidos existe una superproducción de harina, porque los molineros de ese gran país habían procurado obtener una producción casi doble de la necesaria para su consumo con la intención de exportarla, principalmente a los países europeos. Pero como ya se viene restableciendo la normalidad en estos países, se encuentra Estados Unidos con ese inmenso stock de harina, cuyo precio de costo—precio que en la actualidad el fabricante está pagando—lo ha pagado el consumidor interno del país; y viene ese exceso, amenazando a estos países pequeños, porque naturalmente cualquier comerciante puede encontrar entonces harina a precios bajos, verdaderamente increíbles, estableciéndose una competencia que no podrían soportar los molineros nacionales, los cuales tendrían necesariamente que rendirse, cerrar sus fábricas y despedir a gran número de operarios. Pero inmediatamente que eso sucediera, una vez desplazada la industria molinera nacional del mercado vendría la reacción y entonces el precio del quintal de harina se elevaría en el futuro y tendríamos que pagar con intereses todo lo barato que hubiéramos podido conseguirla hoy.

Es por esta razón, señor Presidente, que habiendo estudiado con detenimiento el memorial que han presentado los señores molineros, mis compañeros de representación lo han condensado en un proyecto de ley que me voy a permitir mandar a la Mesa para que en el momento oportuno se le tenga en cuenta.

Aparte de la argumentación verdaderamente fundada que acaba de hacer un diario local en la mañana de hoy, yo tendría que agregar algunos datos que he tenido ocasión de buscar a medida que iba tomando en la seria consideración que merece el memorial a que aludo. Para que algunos señores representantes se convenzan de que la industria molinera en el Perú no puede llamarse una industria exótica, voy a hacer referencia a algunos datos verdaderamente importantes. En primer término, señor, es muy satisfactorio reconocer estas cifras que demuestran un importante crecimiento en los terrenos que se dedican al cultivo del trigo: En 1920 se sembraron 82,733 hectáreas; y en el año 21, que es hasta donde llegan las estadísticas actuales, se han sembrado 93,852 hectáreas; quiere decir que se ha sembrado una mayor superficie que equivale a un once por ciento. La producción total de esta superficie sembrada se ha traducido en el año 20 en 64,000 toneladas

de trigo, y en el año 21 en 81,600 toneladas; hay una mayor producción de trigo que equivale a un 27 por ciento de un año a otro. La importación que se ha hecho de trigo y harina extranjeros, que es de lamentar sea de Chile, ha sido la siguiente: se ha importado trigo en la cantidad de 59,000 toneladas, y harina 7,351 toneladas; estas 7,351 toneladas equivalen a 10,205 toneladas de trigo o sea una importación de 69,200 toneladas de ese cereal, cantidad que unida a la producción nacional de trigo de 89,000 toneladas da un total de 159,000 toneladas; sobre este producto el trigo nacional tiene un coeficiente que representa el 53 por ciento. Así, pues, que esta industria puede clasificarse como industria nacional, nadie puede decir que es una industria exótica; porque una vez que se trae el trigo se obtiene todos los derivados de esa industria como son la granza, el afrecho, etc. De un año a otro vemos que la importación del trigo ha disminuido en un 12 por ciento; y si la suerte del país, señores diputados, fuera tan benéfica que se conservara esta proporción en los años futuros, pronto llegaríamos al ideal que debe llenar todo legislador, de tratar de emancipar su propio país de ser tributario de un país extranjero en un elemento de primera necesidad como es la harina. Por estas razones, señor, me permito mandar a la Mesa este proyecto de ley que, como he dicho, condensa en dos artículos todo el memorial que han presentado los señores dueños de molinos.

Por lo demás, me reservo para formular algunas observaciones en el momento en que se entre al debate detallado de las partidas del Arancel.

Solamente me resta felicitar a la Comisión de Hacienda que ha hecho tan prolijo estudio de una materia tan importante y que se puede calificar de trascendental, lo mismo que a los señores que han traído argumentos verdaderamente interesantes, que han citado opiniones de autores ilustres y que han llevado a la mayoría de los señores miembros de la Cámara el convencimiento de la necesidad de propiciar un proyecto tan importante como es el que se discute.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura para ilustración de la Cámara al pliego enviado por el señor diputado por Lima, con cargo de someterlo al trámite correspondiente en su oportunidad.

El señor RELATOR leyó.

El señor PRESIDENTE. — Como queda indicado, se tramitará oportunamente.

Si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra, se consultará si se

da el dictamen como suficientemente discutido.

El señor MALAGA SANTOLALLA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado presidente de la Comisión Principal de Hacienda.

El señor MALAGA SANTOLALLA.— Señor Presidente: Antes de que se dé por clausurado el debate, creo necesario desvirtuar en nombre de la Comisión Principal de Hacienda algunas afirmaciones que en esta Cámara se han hecho. Muy penosa impresión hemos experimentado los miembros de la Comisión y probablemente todos los señores representantes, al escuchar los ataques hechos a la industria nacional. Esta es una industria incipiente que es necesario protegerla. Si no la venía chica no la veremos grande. Entre las industrias nacionales hay una que merece especial atención y que debe ser protegida por el Parlamento, **me refiero a la industria del agave o maguey**, que tenemos abundante y de condición muy superior al de Méjico. En Méjico las hojas de penca apenas tienen un metro veinte a un metro cuarenta, y produce por hectárea 1300 kilos; en cambio, la penca del Perú principalmente de nuestra región del Perené, tiene dos metros de longitud en cada hoja y produce 2300 kilos por hectárea, casi el doble del de Méjico.

Refiriéndose a la industria del maguey, el ingeniero señor Carlos Jiménez, en su muy importante trabajo, presentado al Cuerpo de Ingenieros de Minas y Aguas, relativo a la Estadística Industrial, dice: "Según informes dados por el departamento de agricultura de los Estados Unidos, la penca del Perú, es superior a la de Haway, Méjico, California y demás regiones del mundo donde se produce." Es, pues, esta una industria que yo recomiendo a la consideración del parlamento y especialmente del señor Ministro de Hacienda. Por suerte se inicia ya entre nosotros, y en la región del Perené hay un gran número de hectáreas sembradas de ellas, se procura su desarrollo, y van a establecerse las maquinarias necesarias; y entonces nosotros tendremos las fibras para los tejidos y cables que actualmente se importan, y que sirven para sogas, cables, para tela de enfardejar y otros usos. Y es tanto más necesario su desarrollo, que yo me permito manifestar que en el año 1920 se importaron artículos de esta especie, por valor de más de Lp. 500.000.

Los ataques hechos a la industria nacional me traen a la memoria una ingeniosa caricatura que yo voy a bosquejar. En ella figuraban los 3 países de sudamérica: Chile, Bolivia y el Perú. Era un palo enseñado en cuyo extremo había un premio, y había

algunos ciudadanos de estos países, que lo solicitaban; el de Chile empezó a subir y sus compatriotas, no sólo lo aplaudían y alentaban, sino que lo empujaban; los de Bolivia, con las manos en los bolsillos, se refan de su aventura, y con el peruano pasaba algo censurable, cuando había trepado, no faltó quien diera un salto, lo cogiera de un pie y lo trajera abajo. Esto es lo que sucede, tratándose de nuestras industrias; no sólo no se les apoya, sino que se las combate apenas se establece alguna o se tiene una iniciativa feliz; eso es bastante para que salte cualquiera y la cruce. Hubo un joven a quien le ocurrió la idea de poner en circulación 6 omnibus; esto dió margen para que otros hicieran lo mismo y se generalizara, al extremo que al presente hay 70 y tantos en plaza. Aquí no se alienta a las industrias, al contrario se las desprime; yo creo que esa no es nuestra misión. Se ha calificado la industria nacional de exótica y parasitaria, y como no soy hombre de palabra fácil y no sé argumentar sino con números para demostrar lo contrario, voy a dar a conocer a la Cámara algunas cifras que no pueden ser más reveladoras. El capital invertido en las fábricas de tejidos de algodón, de lana, de harina, de jalones, de velas, de fósforos, cigarros, sombreros, etc., asciende a 2'826.800 £ o sea cerca de 29 millones de soles que como dice el señor diputado por Pachitea, habrían ido al extranjero si no hubiera aquí las respectivas industrias; y esos productos, esas fábricas dan ocupación no a unos pocos cientos sino a 30 mil y tantos operarios; en este número están comprendidos niños y mujeres, pero son operarios que tienen trabajo dentro del país. Y estas mismas industrias nacionales desarrollan una fuerza de 7482 caballos.

Estas industrias parasitarias o exóticas han producido casi 23 millones de libras y todavía hemos tenido necesidad de traer productos del extranjero, como son fideos, galletas, cerveza, jaleón, fósforos, carbón, cueros, vinos, licores por el valor de Lp. 700.000 libras, que agregadas a las ochocientas mil libras que mandamos anualmente a Chile por el trigo que nos importa, y a las seiscientas mil libras que también mandamos al extranjero para pagar el carbón, que nosotros lo tenemos de superior calidad en nuestro propio territorio; resulta, pues, señor Presidente, que nosotros que estamos enviando anualmente al extranjero 22 millones de soles por esos productos, tendríamos que evocar también los 230 millones que esas industrias parasitarias están produciendo anualmente, yo creo, que por exóticas, por incipientes que sean nuestras industrias nacionales, debemos prestarles el mayor apoyo. No es

necesario que el capital sea nacional. Cuando el capital nacional se retrae hay que aceptar el extranjero. Y nosotros debemos una palabra de simpatía y aplauso a la colonia italiana, porque es de todas las colonias, la que más se encariña con el país. No sólo sacrificaron su vida allá en Chorrillos, cuando la invasión chilena, sino que los italianos que se radican en el Perú, le toman tal cariño que su fortuna la invierten íntegramente aquí, y cuando, para tomar reposo, van al extranjero, celebran y alaban al país! Es de todas las colonias la que más se ha asimilado al pueblo peruano, la que más cariño le toma y la que más contribuye a su progreso, invirtiendo su fortuna y sacrificando hasta su vida.

La fábrica de Santa Catalina ha hecho una fuerte inversión de dinero y da ocupación a gran número de operarios. No quiero mortificiar la atención de la Cámara señalando las cifras y todos los detalles que aquí tengo. Y si algún señor quiere conocerlos con mayor minuciosidad, tiene aquí la publicación del Cuerpo de Ingenieros, que se llama "Estadística Industrial del Perú", en donde encontrará todos los datos y llevará a su espíritu la íntima satisfacción, de que tan incipientes industrias están en progreso y que es necesario que nosotros, por todos los medios a nuestro alcance, fomentemos ese progreso! (Aplausos).

Se ha dicho aquí, que la industria de la harina es una industria que emplea el trigo chileno. Ciento es, señor Presidente, que en una fuerte proporción. El año 1920 se trajeron 59,617 toneladas de trigo importado, y por desgracia para nosotros, de éstas, 48,000 toneladas eran de trigo chileno. Pero, en cambio, se trajeron 58,400 toneladas de trigo de nuestras provincias a los molinos de la capital.

El señor diputado por Huarás, manifestó que no solamente era Cajamarca, departamento gran productor de trigo, sino también el departamento de Ancash, el de Junín y otros departamentos; pero que el trigo no podía venir de esas localidades a los centros de consumo, debido a la falta de vías de comunicación. Yo debo expresar que el señor Castro Pool, de Cajamarca, se ha preocupado en construir un camino de Chilete a su hacienda y por allí viene el trigo a Pacasmayo y Lima. De manera que por esta circunstancia, y a pesar de esta gran dificultad de los caminos, se ha traído trigo de nuestras provincias en gran proporción, que representa casi el 50 por ciento del total empleado en la elaboración de la harina en Lima.

El señor MORAN (interrumpiendo). — ¿Me permite Su Señoría una pequeña interrupción?

El señor MÁLAGA SANTOLALLA.— Con mucho gusto.

El señor MORAN.—En la mañana he conseguido los datos oficiales del Ministerio de Fomento sobre producción del trigo. No hay que presentar la producción del trigo nacional en conjunto para resolver el problema de Lima. La producción del trigo nacional, en todo el Perú, se consume en su gran totalidad en los mismos centros de producción; la sierra, en sus centros mineros, en sus pueblos, etc. Es al trigo que viene de la sierra a la costa, pues estamos hablando del problema de Lima, al que hay que referirse para deducir porcentajes efectivos.

El señor DEVESCOVI.—Pero, Lima no es el Perú, señor diputado.

El señor MORAN.—Perdón, señor, Lima no es el Perú. Tiene Ud. que el porcentaje de trigo de la sierra traído a la costa, a Lima, capital del Perú, es éste: en 1918 un 2 6/8 por ciento, y en 1920 1 6/8. No se hable pues de trigo de producción nacional para la ciudad de Lima ni se traigan a colación avisos muy pomposos de que se compra en Lima trigo de producción nacional. Esto es muy irónico.

El señor MÁLAGA SANTOLALLA.— El hecho es que se han utilizado 58.400 toneladas de trigo nacional en los molinos de Lima. Todos saben que en los departamentos existen pequeños molinos y la producción de trigo, como ha dicho el señor Morán, está limitada al consumo local porque no habría qué hacer con los excesos.

Se ha atacado a la industria de la cerveza en el Perú; pero hay que tener en cuenta que en 1920 se produjeron 20 millones de litros de cerveza y que esto representó 5 millones de soles que se habrían tenido que mandar al extranjero, porque a pesar de esto han venido 433.000 litros de cerveza extranjera, por valor de 43 000 libras. Esta industria nacional no es tan exótica ni tan parasitaria como se la ha calificado y nosotros estamos en el deber, no sólo como legisladores sino como ciudadanos, de ser proteccionistas, soy furioso proteccionista. Cuálquiera industria que se establece en el país me llena de profunda satisfacción al saber que en nuestra patria se puede producir artículos que estamos mendigando del extranjero.

Entre los argumentos aducidos en días anteriores se expresó el del temor de que esta alza de tarifas originaría una disminución de las rentas nacionales. Yo, sin ser profeta, puedo decir que entre nosotros va a pasar

lo mismo que en Estados Unidos, y a este respecto ruego a la Mesa que se sirva hacer dar lectura a un cablegrama que oportunamente ha llegado anoche, y que yo he reservado, porque estoy convencido de que en el Perú pasará lo mismo que en Estados Unidos, no obstante de que allí se elevaron moderadamente las tarifas aduaneras. El Uruguay que es uno de los países más liberales de América ha elevado sus tarifas en casi 200 por ciento y nosotros que hemos llegado sólo al 12 por ciento, no vamos sino a duplicar esta tasa. Ruego al señor Presidente lo haga leer por el Relator.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El señor LERATOR leyó.

El señor MÁLAGA SANTOLALLA.— Como se ve, señor Presidente, lejos de haber disminuido las entradas de aduana, por haberse elevado las tarifas en un 200 por 100, esas entradas aumentaron. Yo confío que eso mismo pasará en el Perú.

Para terminar, debo manifestar que la Comisión de Hacienda ha apoyado y aprueba también las modificaciones introducidas en el Senado y se ha permitido introducir muy pequeñas modificaciones. Así por ejemplo, tratándose de los casimires de lana pura, atendiendo a la insinuación del señor diputado por Moyobamba, la Comisión que había aforado el metro de tela en 2 soles y que había sido aforado en 3 soles por la Cámara de Senadores, va a aforarlo en 2.50. Viene la segunda clase, el casimir escardado, al que habría que agregar las gabardinas o kakis, que son telas de lujo, y deberán aforarse en 2 soles por metro para atender la solicitud del señor Noriega del Aguila; se va a rebajar la partida de los casimires tramados de algodón a la suma de soles 1.40. La segunda modificación consiste en que con el espíritu proteccionista que caracteriza a la Comisión de Hacienda, ha tenido noticia de que en el Perú existe ya una fábrica donde se elaboran las tapas de lata, que sirven para cerrar las botellas de soda, de cerveza, etc.; por eso ha levantado la tasa de 20 centavos por kilo, a 40 centavos con el propósito de favorecer esta industria nacional.

La Comisión de Hacienda, que tiene noción clara de sus deberes y que conoce el territorio de la República, teniendo en consideración que lo que falta a nuestras industrias son las vías de comunicación, esto es, ferrocarriles, caminos, etc., quiere la introducción en el Perú, que es un país montañoso, del cable-carril. Por eso es que, aunque el Senado había aforado en un centa-

vo por kilo a los cables-carriles, la Comisión de Hacienda, cree que debe considerárseles completamente libres de derechos.

Otra de las modificaciones que ha introducido la Comisión es una de apoyo a la industria de fósforos de palo, levantando la tasa de 20 a 40 centavos, como lo propuso el Gobierno. El Senado había puesto 20 centavos, pero el Gobierno propuso 40, que es la tasa que la Comisión de la Cámara de Diputados hace suya.

Tratando de aguas minerales, la Comisión atendiendo las insinuaciones de los señores diputados por Arequipa, y guiada de un gran espíritu proteccionista, ha levantado la tasa de 10 a 15 centavos; a 15, porque la verdad es que tenemos entre nosotros las aguas de Viso, de Yura y de Jesús, y no es posible que estemos protegiendo las aguas extranjeras como Apollinaris, el Pellegrins y otras, cuando tenemos exquisitas aguas nacionales, y que nos brindan la comodidad de no ser falsificadas.

También ha tenido en cuenta la Comisión de Hacienda que no era posible quitarle al Fisco la suma de, más o menos, libras peruanas 20,000 por derechos de importación al tabaco. La Comisión de Hacienda del Senado creyó necesario liberarlo, pero nosotros hemos considerado que ese aforo que estaba vigente cuando los ferrocarriles se construían por cuenta del Estado, con mayor razón, debe subsistir cuando van a ser explotados por elementos distintos.

Estas son las modificaciones introducidas por la Comisión en su dictamen general. Yo entiendo, señor, que el procedimiento que se va a seguir ha de ser el de votar las conclusiones del dictamen. Si los señores representantes tienen interés en que se separen algunas partidas, pueden hacerlo, porque si nosotros fuéramos a votar partida por partida, simplemente, esta legislatura no bastaría para terminar este asunto.

Refiriéndome a las indicaciones hechas por el señor diputado por Movilbamba, además de la referente a las telas de lana, que ya ha sido acaptada por la Comisión, ésta acepta con mucho gusto que el café tenga un impuesto de 50 por ciento como el azúcar en Loreto; que el aceite de bacalao, creosota y demás sustancias que van a servir para combatir la tuberculosis, en lugar de 25 por ciento de aforo tengan 10 por ciento. Y finalmente respecto al arroz nacional considera que se deben tomar algunas medidas, porque es necesario evitar que se exporte; y en ese

caso debe quedar al Gobierno la facultad de adoptar cualquiera de los procedimientos que estime útiles. Antes, para poder exportar un saco de arroz nacional se necesitaba presentar certificado de haber importado por lo menos 2 sacos de arroz extranjero, o puede tomarse otra medida.

Con estas indicaciones y con el propósito de dar respuesta a las insinuaciones que se sirvan hacer los señores representantes, cuando se trate ya de la votación, cree, la Comisión Principal de Hacienda, que ha cumplido con su deber. El deber ha sido muy penoso; ha tenido grandes luchas; ha tenido que contemplar muchos intereses, pero se ha cerrado en un principio, y este principio es el de un fuerte protecciónismo a nuestras industrias nacionales. (Grandes aplausos).

El señor ESPINOSA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Lima.

El señor ESPINOSA.—Señor Presidente: Aprovechando la oportuna indicación del señor Presidente de la Comisión de Hacienda, voy a permitirme, en nombre de la representación de Lima, solicitar de la Cámara que se sirva aplazar la partida relativa a la tasa sobre las harinas, hasta que la Comisión de Hacienda informe sobre el proyecto que esta misma representación acaba de presentar.

El señor PRESIDENTE.—Señor diputado por Lima: Probablemente la Comisión no tardará mucho en evacuar el dictamen respectivo y el proyecto podrá discutirse dentro del proceso mismo del debate que viene desarrollándose; de manera que sin dar a la cuestión planteada por su señoría el carácter de una cuestión de aplazamiento, que desligaría ese renglón de la suerte que corra el proyecto, podemos considerar esa partida, para el efecto de la votación, como reservada, a efecto de que se vote por separado.

El señor MAURTUA. (interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor ESPINOSA.—Está muy bien, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA.—La intervención del señor Presidente de la Comisión de Hacienda me ha alarmado, porque sugiere la medida de que vertemos las partidas de esta tarifa a fardo cerrado con la simple lectura de las conclusiones del dictamen. Entiendo que ellas comprenden los grandes capítulos del Arancel. Este fué el defecto de la tarifa anterior. Hay mu-

chás partidas que yo tendría que pedir en tal caso que fuesen reservadas, entre ellas, el aceite, los jabones, el tabaco, las carnes, el material de construcción; etc.

El señor PRESIDENTE. — Señor diputado...

El señor MAURTUA. (continuando). — Esos capítulos deben leerse para la votación.

El señor PRESIDENTE. — Señor representante: La intervención de su señoría pone a la Mesa en el caso de anunciar por anticipado el procedimiento que se seguirá en la votación. La votación tendrá que efectuarse siguiendo el orden de las conclusiones del dictamen, procedimiento que no excluirá e, que, según las indicaciones de cualquier señor representante, se considere como reservado determinado régimen para votarse por separado. No se podría tomar un camino contrapuesto o sea el de votar partida por partida porque eso sería ciertamente impracticable por razones de orden material.

Y como de las mismas intervenciones que vienen produciéndose parece que ya la Cámara considera como suficientemente discutido el dictamen, se va a consultar.

El señor MARTINEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Pallasca puede hacer uso de la palabra.

El señor MARTINEZ. — Me voy a permitir, señor Presidente, intervenir en la discusión de este importante asunto, en relación a lo expuesto por el señor Presidente de la Comisión, accediendo a la indicación del señor diputado por Moyobamba. Yo creo, señor, que es muy conveniente se rebaje el gravamen a los productos farmacéuticos que contienen aceite de bacalao, creosota y que sirven para combatir la tuberculosis; pero también creo que, al mismo tiempo, debía ese tanto por ciento, que en el proyecto se fija en 25, alzarse al 35 por ciento tratándose de los específicos.

Además, hay que tener en cuenta que en la tarifa en vigencia actualmente se pagaba por el peso, por consiguiente bien pueden las especialidades farmacéuticas ir a pagar el 35 por ciento. También desearía manifestar que algunos impuestos a productos químicos que he podido revisar ligeramente en el Arancel en discusión están sumamente elevados; no están de acuerdo con la tarifa del año 1910 y, por consiguiente, sería justo equipararlos a esa tarifa. De este modo pondremos los medicamentos en una situación tal que estarán

al alcance de todos, ricos y pobres. Este es mi propósito.

De modo, señor, que solicitaría que al discutirse el capítulo de los productos químicos y de las especialidades se tuviera en cuenta estas indicaciones.

El señor MALAGA SANTOLALLA. — P.d.o la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor MALAGA SANTOLALLA. — Señor Presidente: En vista de la atingencia hecha por el señor diputado por Pachitea de que se deben votar estas partidas capítulo por capítulo, me parece que eso sería demasiado largo, porque son 25 capítulos con dos más y tantas partidas. Yo creo que se podrían conciliar todos los intereses en esta forma: votar la conclusión del dictamen, con cargo de votar aisladamente cada una de las partidas que los señores representantes tengan a bien reservar. Como el arancel está a disposición de los señores representantes, los que tengan deseos de hacer modificaciones sobre algunas de las partidas, puede tomar nota y hacer la indicación en el momento oportuno. De manera, pues, que el temperamento a adoptar puede ser el siguiente: conclusión del dictamen, y después, las partidas reservadas.

El señor PRESIDENTE. — Señor diputado: Precisamente, la Mesa acaba de expresar que este sería el procedimiento que se observaría; sólo que la determinación misma de este procedimiento y su ejecución vendrán después de la consulta que va a producirse.

Los señores que consideren suficientemente discutido el dictamen servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Suficientemente discutido, se votará el día de mañana. Se suspenderá la sesión.

Eran las 8 y 45' p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

— : O : —

SESION DEL DIA LUNES 12 DE MARZO DE 1923

(Continuación de la sesión permanente)

Presidencia del señor Focón A. Maríategui

SUMARIO — La Cámara, declarándose en duelo, se pone de pie y suspende su sesión, en homenaje a la memoria del señor Juan de Dios Salazar Oyarzábal, Diputado por Huancané, recientemente fallecido en el extranjero.